
Plan Escolar de Gestión del Riesgo



Formando Hombres y Mujeres de Paz y Bien

1 de julio de 2026
COLEGIO SAN FRANCISCO
TULUÁ - VALLE

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	1 de 80	Municipio de Tulúa

Contenido

1	Información del Colegio San Francisco.....	4
2	Alcance	5
3	Objetivos y Políticas.....	5
4	Marco Legal	6
5	Definiciones.....	7
6	INFORMACIÓN DEL COLEGIO.....	13
7	Líneas de Acción Conocimiento del Riesgo	14
7.1	Caracterización del Ambiente Natural en que se encuentra el Colegio.....	14
7.2	Ambiente Social en que se encuentra el Colegio.....	14
7.3	Ambiente construido del Colegio y sus alrededores.....	15
8	Caracterización de las Amenazas	16
8.1	Caracterización de las Amenazas	16
8.2	Criterios para la Clasificación de las Amenazas	17
8.3	Clasificación de las Amenazas.....	17
9	Vulnerabilidad.....	19
9.1	Criterios de Calificación de las Respuestas	20
9.2	Valoración de la Vulnerabilidad.....	20
9.3	Calificación de la Vulnerabilidad por Elementos	24
9.3.1	Criterios para la Calificación por Elementos	24
9.3.2	Consolidado de la Calificación por Elementos	25
10	Representación de los Escenarios de Riesgo.....	26
11	Mapa de Riesgos	28
12	Proceso De La Reducción Del Riesgo De Desastres	28
13	Manejo de Desastres	30
14	Definición De Servicios De Respuesta A Emergencias.....	30
15	Organización para la respuesta a emergencias	31

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 2 de 80	

16	Directorio de Emergencias Interno	32
17	Necesidades de Capacitación Para la Respuesta.....	33
18	Equipamiento Contra Incendios	34
19	Equipamiento de Primeros Auxilios	35
20	Mapa Rutas de Evacuación.....	36
21	Tipos de Señalización.....	37
22	Necesidades de Señalización	38
23	Sistema de Alarma	39
24	Comunicaciones.....	41
25	Medidas dirigidas a estudiantes y familias.....	42
26	Comité Escolar de Gestión del Riesgo.....	43
27	Procedimientos Operativos Normalizados -PON.....	44
27.1	PON para Notificar una Emergencia	44
27.2	PON para Evacuación General	45
27.3	PON para Evacuación General	46
27.4	PON para Acordamiento	50
27.5	PON para Manejo de Lesionados	51
27.6	PON para Incendios.....	52
27.7	PON para Sismo	54
27.8	PON para Amenaza Terrorista por Artefacto Explosivo	55
27.9	PON para Explosión al Interior de la Sede	56
27.10	PON para Colapso Estructural	58
27.11	PON para Derrame de Sustancia Química Líquida y/o Sólida.....	60
27.12	PON para Fuga de Sustancia Química Gaseosa	62
27.13	PON para Remoción en Masa	64
27.14	PON en caso de robo o asalto	66

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	3 de 80	

27.15	PON en Caso de Secuestro	68
27.16	PON en caso de Extorsión.....	69
27.17	PON en caso de Vendaval.....	70
27.18	PON en caso de accidente Ofídico	71
27.19	PON en caso de Caída de Árbol.....	72
27.20	PON en caso de Encharcamiento	74
27.21	PON Almacenamiento de Residuos Ordinarios	75
27.22	PON en Caso de Intoxicación Alimentaria	76
27.23	PON en caso de Rescate Acuático	77
27.24	PON para el manejo de fluidos corporales en la piscina (sangre, vomito y materia fecal)	78
28	Registros	78
29	Descripción del Cambio	80
30	Bibliografía	80

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulua
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	4 de 80	

1 Información del Colegio San Francisco

Nombre:	Colegio San Francisco
NIT:	860.020.342-1
Resolución:	310.59-672 del 12 octubre de 2017
Rector:	Fray Manuel Antonio Muñoz Girón, OFM.
Coordinación académica:	Lic. Maricela Patricia Medrano Herrera
Coordinación de convivencia:	Lic. Carlos Alberto Morales Mendoza
Dirección:	Carrera 32 # 27-05 Barrio Victoria
Página Web	www.colegiosanfranciscotulua.edu.co
Dirección electrónica:	info@colegiosanfranciscotulua.edu.co
Teléfono:	2326565 -3122575445
Jornada:	Única
Niveles que ofrece:	Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Media
Naturaleza:	Privado
Calendario:	A
Horario general:	Preescolar: lunes a viernes de 7:30 am a 12:30 m Primaria: lunes a viernes de 6:15 am a 1:20 p.m. Secundaria y Media Académica: lunes a viernes de 6:15 am a 1:40 p.m.
Código del Icfes:	018945
Código DANE:	376834000296
Registro de firmas:	Notaria Primera

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 5 de 80	

2 Alcance

El Plan Escolar del Gestión del Riesgo aplica a la Sede Principal y Sede Deportiva del Colegio San Francisco con domicilio en el municipio de Tuluá – Valle.

3 Objetivos y Políticas¹

2.2 Objetivos
2.2.1 Objetivo General
Definir los riesgos y orientar a la comunidad educativa para responder ante una emergencia.
2.2.2 Objetivos Específicos
– Identificar las amenazas a las que se encuentra expuesta la comunidad educativa. – Establecer acciones de intervención para minimizar el riesgo. – Definir el plan de respuesta ante emergencias. – Implementar el plan de respuesta ante emergencias – Determinar el plan de recuperación después de la emergencia.
2.3 Política

¹ Formulario OP-1. Objetivos y políticas de gestión del riesgo Pág. 40.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 6 de 80	

4 Marco Legal

Ley 9 de 1979. Código Sanitario Nacional, artículos: 93, 96, 114, 116, 117, 127, 501, 502.

Ley 322 de 1996. Sistema Nacional de Bombero. Artículo 1.

Ley 1523 de 2012. Por el cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres y se dictan otras disposiciones". Artículos: 5, 32, 42,

Decreto 1072 de 2015. Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Artículos: 2.2.4.6.25.

Resolución 2400 de 1979. Estatuto de Seguridad Industrial. Artículos 2, 4, 14, 205, 206, 207, 220, 223.

Ley 1209 de 2008. Por la cual se establece normas de seguridad en piscinas.

Decreto 2171 de 2009. Por la cual se señalan medidas aplicables a las piscinas y estructuras similares de uso colectivo y de propiedad privada un habitacional y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1618 de 2010. Por la cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2171 de 2009.

Resolución 1510 de 2011. Por la cual se definen los criterios técnicos y de seguridad para piscinas y se dictan otras disposiciones.

Resolución 1509 de 2011. Por la cual se modifica el Artículo 7 de la Resolución 1618 de 2010 y se corrige un yerro.

Resolución 4498 de 2012. Por la cual se adoptan los formularios para la práctica de visitas de inspección de los aspectos técnicos relacionados con la seguridad y las buenas prácticas sanitarias de las piscinas y estructuras similares y se establece el procedimiento para evaluar el certificado de cumplimiento de seguridad de piscinas.

Resolución 4113 de 2012. por la cual se establece el reglamento técnico aplicable a los dispositivos de seguridad y su instalación en las piscinas.

Decreto 554 de 2015. En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas en el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política y en desarrollo de lo previsto en la Ley 1209 de 2008.

Decreto 780 de 2016. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 7 de 80	

5 Definiciones

Accidente: Evento o interrupción repentina no planeada de una actividad que da lugar a muerte, lesión, daño u otra pérdida a las personas, a la propiedad, al ambiente, a la calidad o perdida en el proceso.

Adaptación: Comprende el ajuste de los sistemas naturales o humanos a los estímulos climáticos actuales o esperados o a sus efectos, con el fin de moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas, En el caso de los eventos hidrometeorológicos la Adaptación al Cambio Climático corresponde a la gestión del riesgo de desastres en la medida en que está encaminada a la reducción de la vulnerabilidad o al mejoramiento de la resiliencia en respuesta a los cambios observados o esperados del clima y su variabilidad.

Alarma: Señal o aviso que advierte sobre la proximidad de un peligro. El aviso de alarma informa a la comunidad en general o a una entidad específica (como ser los bomberos o la policía) que deben seguir ciertas instrucciones de emergencia dado que se ha presentado una amenaza. Amenaza: Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales. (Ley 1523 de 2012 art 3).

Alerta Temprana: Provisión de información oportuna y eficaz a través de instituciones identificadas, que permiten a individuos expuestos a una amenaza, la toma de acciones para evitar o reducir su riesgo y su preparación para una respuesta efectiva.

Alerta: Es el tiempo previo al posible impacto de un evento adverso sobre una población o un sistema determinado. Se declaran con el objeto de que la población y las instituciones adopten una acción específica ante la situación que se presenta.

Amenaza: Es la probabilidad de que un fenómeno se presente con una cierta magnitud, en un sitio específico y dentro de un periodo de tiempo definido.

Amenaza Geológica: Un proceso o fenómeno geológico Las amenazas geológicas incluyen procesos terrestres internos, tales como terremotos, actividades y emisiones volcánicas, y procesos geofísicos afines como el movimiento de masas, aludes, desprendimiento de rocas, derrumbes en la superficie y corrientes de barro o escombros.

Amenaza natural: Peligro latente asociado con la posible manifestación de un fenómeno físico cuya génesis se encuentra totalmente en los procesos naturales de transformación y modificación de la tierra y el ambiente- por ejemplo, un terremoto, una erupción volcánica, un tsunami o un huracán y que puede resultar en la muerte o lesiones a seres vivos, daños materiales o interrupción de la actividad social y económica en general. Suelen clasificarse de acuerdo con sus orígenes terrestres, atmosféricos, o biológicos (en la biosfera) permitiendo identificar entre otras, amenazas geológicas, geomorfológicas, climatológicas, hidrometeorológicas, oceánicas y bióticas (Lavell, 2007).

Amenazas hidrometeorológicas: Un proceso o fenómeno de origen atmosférico, hidrológico u oceanográfico se encuentran los ciclones tropicales (también conocidos como tifones y huracanes),

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	8 de 80	

tempestades, granizadas, tornados, tormentas de nieve, fuertes nevadas, avalanchas, marejadas, inundaciones (entre éstas las inundaciones repentinas), sequías, olas de calor y de frío (Terminología sobre reducción del riesgo de desastres UNISDR:7).

Amenazas tecnológicas: Amenaza originada por accidentes tecnológicos o industriales, procedimientos peligrosos, fallos de infraestructura o de ciertas actividades humanas, que pueden causar muerte o lesiones, daños materiales, interrupción de la actividad social y económica o degradación ambiental. (Terminología sobre reducción del riesgo de desastres UNISDR:8).

Análisis del impacto al negocio: Proceso del análisis de actividades y el efecto que una interrupción del negocio podría tener sobre ellas.

Análisis y evaluación del riesgo: Implica la consideración de las causas y fuentes del riesgo, sus consecuencias y la probabilidad de que dichas consecuencias puedan ocurrir. Es el modelo mediante el cual se relaciona la amenaza y la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos sociales, económicos y ambientales y sus probabilidades. Se estima el valor de los daños y las pérdidas potenciales, y se compara con criterios de seguridad establecidos, con el propósito de definir tipos de intervención y alcance de la reducción del riesgo y preparación para la respuesta y la recuperación (Ley 1523 de 2012).

Asistencia / respuesta: Provisión de ayuda o intervención durante o inmediatamente después de un desastre, tendente a preservar de la vida y cubrir las necesidades básicas de subsistencia de la población afectada. Cubre un ámbito temporal inmediato, a corto plazo, o prolongado.

Avenidas torrenciales: Es un flujo muy rápido a extremadamente rápido de detritos saturados, no plásticos (Índice de plasticidad menor que 5%), que transcurre principalmente confinado a lo largo de un canal o cauce con pendiente pronunciada (Hunger, et. al. 2001). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.

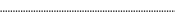
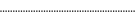
Brigada: Una brigada es un grupo de personas debidamente organizadas y capacitadas para prevenir o controlar una emergencia.

Cambio climático: Alteración del clima en un lugar o región si durante un período extenso de tiempo (décadas o mayor) se produce un cambio estadístico significativo en las mediciones promedio o variabilidad del clima en ese lugar o región. Los cambios en el clima pueden ser debido a procesos naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo naturales o antropogénicos persistentes que influyen la atmósfera o la utilización del suelo.

Capacitación. -Proceso de enseñanza - aprendizaje que asegure la adquisición duradera y aplicable de conocimientos y habilidades.

Conato: Fuego de origen natural o antrópico que afecta o destruye una extensión inferior a 5.000 m², de cualquier tipo de cobertura vegetal, ya sea en zona urbana o rural.

Derrame: Pérdida de contención accidental de una materia en estado líquido.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 9 de 80	

Desastre: Interrupción seria del funcionamiento de una comunidad o sociedad que causa pérdidas humanas y/o importantes pérdidas materiales, económicas o ambientales; que exceden la capacidad de la comunidad o sociedad afectada para hacer frente a la situación utilizando sus propios recursos. Un desastre es función del proceso de riesgo. Resulta de la combinación de amenazas, condiciones de vulnerabilidad e insuficiente capacidad o medidas para reducir las consecuencias negativas y potenciales del riesgo.

Ecosistema: Conjunto complejo de relaciones entre organismos vivos que funcionan como una unidad e interactúan con su ambiente físico.

Emergencia: Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia de este, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Enfrentamientos: todo choque armado que se desarrolla entre integrantes de grupos armados al margen de la ley. (Ley de víctimas y restitución de tierras.)

Epidemia: Ocurrencia de un número de casos con daño particular en un área y en un tiempo dado, mayor que el número de casos esperados. Generalmente de amplia difusión en un territorio (MinSalud, sf).

Escenario de riesgo: Son fragmentos o campos delimitados de las condiciones de riesgo del territorio presentes o futuras, que facilitan tanto la comprensión y priorización de los problemas como la formulación y ejecución de las acciones de intervención requeridas. Un escenario de riesgo se representa por medio de la caracterización y/o análisis de los factores de riesgo, sus causas, la relación entre las causas, los actores causales, el tipo y nivel de daños que se pueden presentar, la identificación de los principales factores que requieren intervención, así como las medidas posibles a aplicar y los actores públicos y privados que deben intervenir en la planeación, ejecución y control de las líneas de acción.

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que personas amenazadas por un peligro protejan sus vidas e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares seguros. Evento: Ocurrencia o cambio de un conjunto particular de circunstancias. Un evento puede ser una o más ocurrencias, y puede tener varias causas. Un evento puede ser algo no ocurrido.

Evaluación del riesgo /análisis: Metodología para determinar la naturaleza y el grado de riesgo a través del análisis de amenazas potenciales y evaluación de condiciones existentes de vulnerabilidad que pudieran representar una amenaza potencial o daño a la población, propiedades, medios de subsistencia y al ambiente del cual dependen. El proceso de evaluación de riesgos se basa en una revisión tanto de las características técnicas de amenazas, a saber: su ubicación, magnitud o intensidad, frecuencia y probabilidad; así como en el análisis de las dimensiones físicas, sociales, económicas y ambientales de la vulnerabilidad y exposición; con especial consideración a la capacidad de enfrentar los diferentes escenarios del riesgo.

Exposición (elementos expuestos): Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza (Ley 1523 de 2012).

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	10 de 80	

Fenómenos biológicos: Corresponden a epidemias y plagas que resultan afectando a las personas, animales, productos, cultivos y patrimonio ecológico.

Fenómenos de origen humano: Se refiere a acciones directamente humanas. Aquí se tratan solo los no intencionales como las aglomeraciones de público o actos multitudinarios.

Fenómenos de origen natural: Inherentes a los procesos o dinámica naturales del planeta tierra.

Fenómenos de origen socio-natural: Son similares a algunos naturales, pero en este caso son inducidos por actividades humanas como la construcción, minería etc.

Fenómenos de origen tecnológico: Asociados con actividades industriales y de transporte en donde se manejan altas presiones, y temperaturas, sustancias corrosivas, inflamables o tóxicas. Fallas de sistemas por descuido, falta de mantenimiento, errores de operación, mal funcionamiento, imprudencia, impericia, etc.

Gestión de Emergencias: Organización y gestión de recursos y responsabilidades para el manejo de todos los aspectos de las emergencias, en particular preparación, respuesta y rehabilitación. La gestión de emergencias incluye planes, estructuras y acuerdos que permitan comprometer los esfuerzos del gobierno de entidades voluntarias y privadas de una manera coordinada y comprensiva para responder a todas las necesidades asociadas con una emergencia. El concepto gestión de emergencias es también conocido como “gestión de desastres”.

Gestión del riesgo: Es el proceso social de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y acciones permanentes para el conocimiento del riesgo y promoción de una mayor conciencia de este, impedir o evitar que se genere, reducirlo o controlarlo cuando ya existe y para prepararse y manejar las situaciones de desastre, así como para la posterior recuperación, entiéndase: rehabilitación y reconstrucción. Estas acciones tienen el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar y calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible (Ley 1523 de 2012).

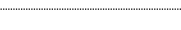
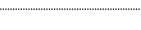
Incendios forestales: Cualquier fuego producido en áreas vegetales independientemente de sus fuentes de ignición, daños o beneficios. Incidente o evento: Suceso de causa natural o por actividad humana que requiere la acción de personal de servicios de emergencias para proteger vidas, bienes y ambiente.

Medidas de control: Todas aquellas medidas tomadas para contrarrestar y/o reducir el riesgo de desastres. Frecuentemente comprenden medidas de ingeniería (estructurales) pero pueden también incluir medidas no estructurales y herramientas diseñadas y empleadas para evitar o limitar el impacto adverso de amenazas naturales y de desastres ambientales y tecnológicos consecuentes.

Mitigación: Medidas estructurales y no-estructurales emprendidas para limitar el impacto adverso de las amenazas naturales y tecnológicas y de la degradación ambiental.

Monitoreo: Verificación, supervisión, observación crítica o determinación continua del estado con el fin de identificar cambios con respecto al nivel de desempeño exigido o esperado.

Movimientos en masa: Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales tipos de movimientos en

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe				 Municipio de Tulúa
	Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	11 de 80	

masa comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral. Los movimientos en masa son también conocidos como: Derrumbes, alud de tierra, avalanchas, volcamientos, desprendimientos de tierra, corrimientos de tierra, movimiento de tierras, caídas de tierra, reptación, hundimientos de la tierra, rompimiento de montañas, escurrimiento de la tierra, resbalamiento de la tierra, fenómenos de remoción en masa, procesos de remoción en masa. Si bien popularmente en algunos lugares los denominan volcanes y fallas, éstos corresponden a eventos geológicos diferentes. Por otra parte, es necesario aclarar que la erosión es la pérdida de suelo que puede llevar a un proceso de desertización que contribuye en la generación de eventos como movimientos en masa o inundaciones, pero no corresponde en sí a un evento amenazante (dentro de la gestión del riesgo de desastres).

Nivel de riesgo: Magnitud de uno o varios riesgos expresada mediante la combinación de las consecuencias y la probabilidad de ocurrencia (ISO/IEC, 2009). En Colombia, el nivel de riesgo se expresa comúnmente en tres categorías: Alto, Medio y Bajo mediante tres colores Rojo, Amarillo y Verde respectivamente. Su utilidad radica en que se convierte en la base para la estimación del costo/beneficio de las medidas de intervención territorial como la intervención correctiva y prospectiva del riesgo y la protección financiera.

Plan de acción del incidente: Expresión de los objetivos, estrategias, recursos y organización a cumplir durante un periodo operacional para controlar un incidente.

Preparación: Actividades y medidas tomadas anticipadamente para asegurar una respuesta eficaz ante el impacto de amenazas, incluyendo la emisión oportuna y efectiva de sistemas de alerta temprana y la evacuación temporal de población y propiedades del área amenazada.

Prevención de riesgo: Medidas y acciones de intervención restrictiva o prospectiva dispuestas con anticipación con el fin de evitar que se genere riesgo. Puede enfocarse a evitar o neutralizar la amenaza o la exposición y la vulnerabilidad ante la misma en forma definitiva para impedir que se genere nuevo riesgo. Los instrumentos esenciales de la prevención son aquellos previstos en la planificación, la inversión pública y el ordenamiento ambiental territorial, que tienen como objetivo reglamentar el uso y la ocupación del suelo de forma segura y sostenible. (Ley 1523 de 2012).

Probabilidad de ocurrencia: Medida de la posibilidad de que un evento ocurra. Puede ser definida, medida o determinada y se representa de forma cualitativa o cuantitativa en términos de la probabilidad o frecuencia (ISO/IEC, 2009).

Recuperación: Decisiones y acciones tomadas luego de un desastre con el objeto de restaurar las condiciones de vida de la comunidad afectada, mientras se promueven y facilitan a su vez los cambios necesarios para la reducción de desastres. La recuperación (rehabilitación y reconstrucción) es una oportunidad para desarrollar y aplicar medidas para reducir el riesgo de desastres.

Recurso: Equipamiento y persona disponibles o potencialmente disponibles para su asignación táctica a un incidente.

Reducción del riesgo de desastres: Marco conceptual de elementos que tienen la función de minimizar vulnerabilidades y riesgos en una sociedad, para evitar (prevención) o limitar (mitigación y preparación) el impacto adverso de amenazas, dentro del amplio contexto del desarrollo sostenible.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 12 de 80	

Reforzamiento: Refuerzo de estructuras para hacerlas más resistentes a las fuerzas de amenazas naturales. El reforzamiento implica la consideración de cambios en la masa, rigidez, humedad, trayectoria de carga y ductilidad de materiales y puede implicar cambios radicales tales como la introducción de reguladores de absorción energética y sistemas de aislamiento adecuados. Registro: Declaración de los resultados obtenidos o evidencia de las actividades ejecutadas

Riesgo: Probabilidad de consecuencias perjudiciales o pérdidas esperadas (muertes, lesiones, propiedad, medios de subsistencia, interrupción de actividad económica o deterioro ambiente) resultado de interacciones entre amenazas naturales o antropogénicas y condiciones de vulnerabilidad. Convencionalmente el riesgo es expresado por la expresión $\text{Riesgo} = \text{Amenazas} \times \text{vulnerabilidad}$.

Sismo: Sacudida brusca del terreno causado por un proceso de liberación súbita de la energía acumulada en la corteza terrestre, que puede resultar en desplazamiento o deformación de partes de la corteza y en la emisión de ondas elásticas que se propagan por el interior de la tierra. Al llegar a la superficie estas ondas producen la sacudida del terreno, que es la causa del daño y la destrucción. Los sismos son también conocidos como: temblor, terremoto y movimiento telúrico.

Sistema comando de incidentes: Es la combinación de instalaciones, equipamientos, personal, procedimientos y comunicaciones, operando en una estructura organizacional común, con la responsabilidad de administrar los recursos asignados para lograr efectivamente los objetivos pertinentes a un evento, incidente u operativo.

Tsunami: Serie de olas producidas por perturbaciones fuertes e inesperadas de una masa de agua, generalmente del océano. En su gran mayoría es producida por sismos en el lecho marino, aunque también se puede producir por erupciones volcánicas, deslizamientos en el lecho de los cuerpos de agua o en sus orillas y menos frecuentemente por la caída de un meteorito.

Vendaval: Perturbación atmosférica que genera vientos fuertes y destructivos en una sola dirección, con velocidades entre 50 y 80 Km, en intervalos cortos de tiempo y de afectación local. Los vendavales son también conocidos como: ventisca, ráfaga y ventarrón.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos (Ley 1523 de 2012). El concepto de vulnerabilidad en el contexto de la gestión del riesgo de desastres es usado para determinar “los diferentes niveles de preparación, resiliencia y capacidades con las que cuenta un individuo ante la ocurrencia de un desastre” (Canon et al, 2003). Una persona puede ser más o menos vulnerable ante la ocurrencia de eventos críticos externos dependiendo en como el individuo administre sus activos tangibles e intangibles, y cómo estos pueden verse afectados ante la ocurrencia de un desastre. La vulnerabilidad social entonces, va más allá de la afectación de estructuras físicas, e incluye las diferentes características y capacidades de los individuos (UNGRD & IEMP, 2016).

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 13 de 80	

6 INFORMACIÓN DEL COLEGIO

COLEGIO SAN FRANCISCO		
Departamento	Municipio	Barrio/Vereda
Valle del Cauca	Tuluá	Victoria
Dirección	Teléfonos	Sitio Web
Calle 28 #32-38	2326565	https://colegiosanfranciscotulua.edu.co/
Jornada	correo electrónico	
Mañana	info@colegiosanfranciscotulua.edu.co	
Rector	Coordinadores	Coordinador del plan
Fray Manuel Antonio Muñoz Girón, OFM.	Lic. Maricela Patricia Medrano Herrera Lic. Carlos Alberto Morales Mendoza	
No Estudiantes	No. Docentes	No Directivos-Administrativos
467	25	11
Practicantes y aprendices	Profesores de escuelas deportivas	Personal externo
2	0	5

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	14 de 80	

7 Líneas de Acción Conocimiento del Riesgo

7.1 Caracterización del Ambiente Natural en que se encuentra el Colegio

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE NATURAL EN QUE SE ENCUENTRA EL COLEGIO ²
Identificación de las características naturales del territorio a nivel físico y biológico El municipio de Tuluá se fundó en el año 1639 por Juan Lemus y Aguirre, erigido en el año 1824; como municipio se encuentra ubicado en la región central del Departamento del Valle del Cauca, siendo considerado epicentro comercial, demográfico, cultural, industrial, financiero y agropecuario del centro del Departamento. Se sitúa a 102 km de Cali, Distrito Capital, contando con una extensión de 906,86 Km², de los cuales 21.8 km² (2.4%) son suelo urbano, 602,6 km² (66,4%) suelo rural, 8.3 km² (0,91%) de centros poblados, 5,4 km² (0,59%) de expansión urbana y 274, 2 km² (30,2%) de suelos protegidos. Tuluá cuenta con una ubicación geográfica privilegiada, una diversidad de pisos térmicos, recursos naturales y paisajísticos, una sólida plataforma comercial, una oferta especializada en salud, y la presencia de universidades e instituciones de educación técnica y tecnológica. Con base en estas fortalezas, buscamos impulsar un desarrollo integral y sostenible que promueva la calidad de vida de nuestros ciudadanos y posicione a Tuluá como un referente a nivel regional. Es atravesado de sur a norte por el río Tuluá. Geográficamente el núcleo urbano se encuentra enclavado en el valle que conforman los ríos Tuluá y Morales. Pero su territorio jurisdiccional es amplio y abarca numerosos pisos térmicos. En su aspecto político-administrativo se distribuye en 10 Comunas y 160 barrios oficiales en la zona urbana, y 25 corregimientos y 145 veredas en la zona rural. El Colegio Está ubicado en la Comuna 2 que está integrada por los barrios San Vicente, Franciscanos, Alvernia, Céspedes, Nuevo Alvernia, Entrerríos, Urbanización Santa Lucía.

7.2 Ambiente Social en que se encuentra el Colegio

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL EN QUE SE ENCUENTRA EL COLEGIO ³
Caracterización de los aspectos sociales, política, culturales y económico de la comunidad escolar y aledaña al Colegio Tuluá es el cuarto municipio más poblado del Valle del Cauca, superado en este rubro solamente por Cali, Buenaventura y Palmira, contando con una representación a nivel departamental del 5.01% y el 0,45% del total de población de Colombia. Según proyecciones del DANE la población total para el 2024 es de 232.775 personas, presentando un incremento del 0.04 % respecto al 2023 (231.962), la población urbana creció un 0,53 % pasando de 190.010 en 2023 a 191.151 en 2024. La población rural con 41.952 habitantes presenta una tendencia decreciente del 0,008% con respecto al año anterior 41.624 (2024); En la población por género, las mujeres en el 2024 representan el 52.55% de la población (122.317) y los hombres con el 47.45% de la población (110.458), donde la razón es de 53-47, es decir, por cada 100 habitantes en Tuluá hay 53 mujeres y 47 hombres. En cuanto al índice de envejecimiento se observa que el número de hombres disminuye en un (1.96%) y en mujeres se incrementa en un (1.48%).

² Formulario CR-1 Ambiente natural de la escuela. Pág. 42.

³ Formulario CR-2 Ambiente social de la escuela. Pág. 44.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	15 de 80	

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE SOCIAL EN QUE SE ENCUENTRA EL COLEGIO³

Caracterización de los aspectos sociales, política, culturales y económico de la comunidad escolar y aledaña al Colegio

La economía del Municipio de Tuluá se basa principalmente en actividades agrícolas, ganaderas, comercio e industria, convirtiéndolo así en un centro regional de negocios y servicios. Como resultado de esta dinámica para el año 2024, según estadísticas de la Cámara de Comercio el número total de empresas vigentes fue de 7.048 presentando una disminución del 4.85% respecto a la vigencia 2023 donde hacían presencia 7.407.

La percepción de seguridad y orden público en el municipio de Tuluá está influenciada por los registros de acciones violentas derivadas de las problemáticas que supuestamente vincula la presencia de actores armados en zonas rurales, el narcotráfico y el microtráfico, la extorsión, los homicidios, las lesiones, las riñas y diferentes conflictos que impactan de manera significativa la convivencia ciudadana.

7.3 Ambiente construido del Colegio y sus alrededores

CARACTERIZACIÓN DEL AMBIENTE construido del COLEGIO y alrededor⁴

Descripción de las condiciones de la infraestructura pública y privada y servicios públicos del Colegio

El Colegio está ubicado en la Comuna 2 integrada por los barrios San Vicente, Franciscanos, Alvernia, Céspedes, Nuevo Alvernia, Entrerríos, Urbanización Santa Lucía. El Colegio forma parte de las instalaciones de la Comunidad Franciscana: conformada por la Casa San Antonio y el Colegio San Francisco. En sus alrededores, a pocas cuadras, se encuentran diferentes establecimientos educativos como la Institución Educativa Julia Restrepo, el Colegio Rafael Pombo y la Institución Educativa María Antonia Ruiz, además de entidades de salud como la Clínica San Francisco, el Parque y CAI Franciscano, cafeterías y restaurantes, droguerías y comercio en general.

El acceso al Colegio puede realizarse por medio de transporte público o particular, gracias a su ubicación y buen estado de las vías de acceso.

El Colegio está rodeado por muros de más de 2 metros de altura con las siguientes puertas: la recepción, puerta Principal o vehicular (Puerta 1) y la Puerta que comunica al Colegio con el Atrio del Templo Parroquial (Puerta 2).

El Colegio cuenta con dos construcciones de amplios pasillos: un edificio de tres niveles con escaleras por ambos extremos para 15 salones y una edificación de un nivel en donde se encuentran la recepción, oficinas administrativas, audiovisuales, enfermería, coordinaciones, orientación escolar, sala de profesores, biblioteca, cafetería y 9 salones. Asimismo, cuenta con dos baterías sanitarias para estudiantes y baños exclusivos para docentes, personal administrativo y servicios generales.

En su interior, el Colegio cuenta una cancha múltiple, juegos infantiles, zona verde y espacios de esparcimiento.

El Colegio cuenta con los servicios públicos (energía, agua y alcantarillado), además de su servicio de internet, líneas telefónicas y recolección de residuos sólidos, suministrado por empresas debidamente autorizadas.

⁴ Formulario CR-3 Ambiente construido de la escuela y sus alrededores. Pág. 46.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	16 de 80	

8 Caracterización de las Amenazas

8.1 Caracterización de las Amenazas

Es necesario identificar los fenómenos amenazantes a los que está expuesta la comunidad educativa y la infraestructura del Colegio para definir las acciones que se deberán implementar ante la materialización de las amenazas.

“La amenaza como un peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales”. (Ley 1523 de 2012).

Por lo tanto, la Amenaza está enmarcada en la probabilidad de que ocurra un evento/fenómeno de origen externo no deseado, cuyas consecuencias que afectan a las personas, los bienes y al medio ambiente (contexto escolar). En la Guía Plan Escolar para la Gestión del Riesgo, clasifican los fenómenos amenazantes de la siguiente manera⁵:

Origen	Fenómeno amenazante	Descripción
Origen Natural	Atmosféricos:	Huracanes, vendavales, vientos fuertes, heladas, sequías
	Hidrológicos:	Desbordamiento, inundaciones, avenidas torrenciales, granizadas, lluvias torrenciales
	Geológicos:	Sismos, volcanes, movimientos de masa
	Inundaciones:	Por la modificación de la escurrimiento del agua
	Movimiento en masa:	Por excavaciones o rellenos en laderas para vías o viviendas
	Incendios forestales:	Por actividades humanas en bosques
	Otros:	Tsunamis
Origen Tecnológico	Químico:	Derrames, fugas, explosiones
	Eléctricos:	Sobrecargas, corto circuito
	Mecánicos:	Colapsos, volcamientos
	Térmicos:	Incendio, explosiones
Origen Social	No intencionales:	Aglomeraciones públicas
	Intencionales:	Terrorismo, vandalismo, sabotaje, hurto, asalto, secuestro, abusador
	Epidemias y Plagas	

⁵ MEN. Pág. 20.

8.2 Criterios para la Clasificación de las Amenazas

La calificación de la amenaza se realiza mediante colores (verde, amarillo, rojo) teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia. Ver en el siguiente cuadro.

Evento	Comportamiento	Color	Significado del Color	Representación
Posible	Es aquel fenómeno que puede suceder o que es factible porque no existen razones históricas y científicas para decir que esto no sucederá.	Verde	Aunque no ha sucedido, es posible que se presente	
Probable	Es aquel fenómeno esperado del cual existen razones y argumentos técnicos científicos para creer que sucederá.	Amarillo	Ya sucedió y podría repetirse	
Inminente	Es aquel fenómeno esperado que tiene alta probabilidad de ocurrir.	Rojo	Es evidente y detectable	

8.3 Clasificación de las Amenazas

Para la caracterización de las amenazas (identificación, descripción y análisis), se tendrá en cuenta el tipo de amenaza (natural, tecnológico o social), el origen (externo, interno o mixto), la descripción, el nivel de ocurrencia y el color que le identificará (**verde** = posible, **amarillo** = probable, **rojo** = inminente). Ver la siguiente tabla:

AMENAZAS NATURALES					
Tipo	Amenaza	Origen	Descripción	Calificación	Color
Natural	Movimiento Sísmico	Externo		Probable	
Natural	Inundación por desbordamiento del río Tulúa	Externo		Probable	
Natural	Lluvias fuertes y Vendavales	Externo		Posible	
Natural	Granizada	Externo		Probable	
Natural	Tormentas eléctricas	Externo		Probable	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 18 de 80		

Natural	Deslizamiento de tierra	Externo		Posible	
Natural	Incendio forestal	Externo		Probable	
Natural	Plagas y vectores	Externo		Posible	
AMENAZAS TECNOLÓGICAS					
Tipo	Amenaza	Origen	Descripción	Calificación	Color
Tecnológicas	Explosiones	Externo		Probable	
Tecnológicas	Falla estructural	Interno		Posible	
Tecnológicas	Falla en sistemas y equipos	Interno		Probable	
Tecnológicas	Fuga o derrame de materiales peligrosos	Mixto		Posible	
Tecnológicas	Intoxicación por alimentos	Interno		Posible	
Tecnológicas	Inundación estructural	Interno		Probable	
Tecnológicas	Incendio Estructural	Interno		Posible	
Tecnológicas	Movimiento de tierra	Externo		Posible	
Tecnológicas	Falla eléctrica	Interno		Probable	
Tecnológicas	Fuga de gas	Externo		Posible	
Tecnológicas	Accidente vehicular	Mixto		Probable	
Tecnológicas	Contaminación del aire	Externo		Posible	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 19 de 80		

Tecnológicas	Lecciones por fallas estructurales	Interno	Probable	
Tecnológicas	Fallas en la Comunicación Interna	Interno	Probable	

AMENAZAS SOCIALES					
Tipo	Amenaza	Origen	Descripción	Calificación	Color
Antrópico Social	Actos mal intencionados	Mixto		Probable	
Antrópico Social	Terrorismo	Externo		Probable	
Antrópico Social	Concentraciones o marchas masivas	Externo		Probable	
Antrópico Social	Llamadas intimidantes	Externo		Probable	
Antrópico Social	Toma armada	Externo		Posible	
Antrópico Social	Hurto, robo o atraco	Externo		Posible	
Biológicos	Enfermedad respiratoria	Externo		Posible	
Biológicos	Enfermedades gastrointestinales	Externo		Probable	
Antrópico Social	Secuestro	Externo		Posible	
Antrópico Social	Asonadas	Externo		Posible	

9 Vulnerabilidad

La **Vulnerabilidad** “susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.” (Ley 1523 de 2012).

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulua
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	20 de 80	

Para su análisis se incluyen los elementos sometidos a riesgo tales como las personas, los recursos y los procesos o sistemas. Ver la siguiente imagen.

PERSONAS	RECURSOS	SISTEMAS
1. GESTIÓN ORGANIZACIONAL	1. SUMINISTROS	1. SERVICIOS
2. CAPACITACIÓN	2. EDIFICACIONES	2. SISTEMAS ALTERNOS
3. SEGURIDAD	3. EQUIPOS	3. RECUPERACIÓN

9.1 Criterios de Calificación de las Respuestas

El análisis de vulnerabilidad es un proceso mediante el cual el Colegio determina el nivel de exposición y la predisposición a la pérdida de un elemento o grupo de elementos ante una amenaza específica formulando un cuestionario cuyas respuestas ayudan a determinar la implementación de procedimiento y elementos que dispone el Colegio ante la presencia de la amenaza. Las preguntas tienen tres opciones de respuesta (**Sí** = están implementados, **Parcial** = están en proceso de implementación, **No** = falta implementarlo), las cuales son valorada en la siguiente tabla.

Criterio de Respuesta	Interpretación	Valoración
Sí	Se cuenta con procedimientos y elementos suficientes y óptimas condiciones	1
Parcial	Se cuenta parcialmente con procedimientos y elementos o están en proceso de adquisición	0,5-0,9
No	Se carece completamente o no se cuenta con recursos ni procedimientos	0-0,4

9.2 Valoración de la Vulnerabilidad

En la caracterización de los niveles de vulnerabilidad se tendrá en cuenta los aspectos más relevantes (Gestión organizacional, capacitación, seguridad, suministros, edificaciones, equipos, servicios, sistemas alternos, recuperación), por tanto,

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	21 de 80	

Aspectos de Vulnerabilidad	Opciones de Respuestas			Valoración	Observaciones
	Sí	Parcial	No		
GESTIÓN ORGANIZACIONAL					
¿Existe una política general en Gestión del Riesgo donde se indican lineamientos de emergencias?	X			1	
¿Existe un esquema organizacional para la respuesta a emergencias con funciones y responsables asignados (Brigadas, Sistema Comando de Incidentes – SCI, ¿entre otros) y se mantiene actualizado?	X			1	
¿Promueve activamente la participación de los miembros de la comunidad educativa en un programa de preparación para emergencias?	X			1	
¿La estructura organizacional para la respuesta a emergencias garantiza la respuesta a los eventos que se puedan presentar tanto en los horarios laborales como en los no laborales?	X			1	
¿Han establecido mecanismos de interacción con su entorno que faciliten dar respuesta apropiada a los eventos que se puedan presentar?	X			1	
¿Existen instrumentos para hacer inspecciones a las áreas para la identificación de condiciones inseguras que puedan generar emergencias?	X			1	
¿Existe y se mantiene actualizado todos los componentes del Plan de Emergencias y Contingencias?	X			1	
¿Se han identificado y priorizado zonas seguras internas y externas para evacuación?	X			1	
¿Existe Comité de emergencias y tiene funciones asignadas?	X			1	
¿Existen procedimientos claros para la activación y respuesta ante emergencias?	X			1	
¿El personal docente y administrativo sabe a quién reportar una emergencia y cómo activar los protocolos de respuesta?	X			1	
				1,0	BUENO
CAPACITACIÓN					

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	22 de 80	

¿Se cuenta con un programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X		1	La capacitación al iniciar el año escolar. Se recomienda hacer una reinducción al regresar de vacaciones de mitad de año.
¿Todos los miembros de la organización se han capacitado de acuerdo al programa de capacitación en prevención y respuesta a emergencias?	X		1	
¿Se cuenta con un programa de entrenamiento en respuesta a emergencias para todos los miembros de la organización?		X	0,5	Parte del personal ha recibido la capacitación. Se recomienda extenderlo a la comunidad educativa.
¿Se cuenta con mecanismos de difusión en temas de prevención y respuesta a emergencias?	X		1	
¿Los brigadistas han recibido capacitación en primeros auxilios, manejo de extintores y plan de evacuación?	X		1	
			0,9	BUENO
SEGURIDAD				
¿Se ha identificado y clasificado el personal fijo y flotante en los diferentes horarios laborales y no laborales (menores de edad, adultos mayores, personas con discapacidad física)?		X	0,5	Se recomienda documentar la respuesta.
¿Se han contemplado acciones específicas teniendo en cuenta la clasificación de la población en la preparación y respuesta a emergencias?		X	0,5	Se recomienda documentar la respuesta.
¿Existen controles de acceso para el ingreso y salida de estudiantes, docentes y visitantes?	X		1	
¿Hay un protocolo de respuesta ante la presencia de personas sospechosas o intrusos en las instalaciones?	X		1	
			0,8	BUENO
SUMINISTROS				
¿Se cuenta con elementos de protección suficientes y adecuados para el personal de la organización en sus actividades de rutina?	X		1	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulua
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	23 de 80	

¿Se cuenta con implementos básicos para la atención de heridos, tales como: camillas, botiquines, guantes, entre otros, ¿de acuerdo con las necesidades de su Organización?	X	1		
		1,0	BUENO	
EDIFICACIONES				
¿El tipo de construcción es sismorresistente o cuenta con un refuerzo estructural?		X	0	
¿Existen puertas y muros cortafuego, puertas antipánico, entre otras características de seguridad?		X	0	
¿Las escaleras de emergencia se encuentran en buen estado, poseen doble pasamanos, señalización, antideslizantes, entre otras características de seguridad?	X		1	
¿Están definidas las rutas de evacuación y salidas de emergencia, debidamente señalizadas y con iluminación alterna?	X		1	
¿Se tienen identificados espacios para la ubicación de instalaciones de emergencias (puntos de encuentro, puestos de mando, Módulos de estabilización de heridos, ¿entre otros)?	X		1	
¿Las ventanas cuentan con película de seguridad?	X		1	
¿Se tienen asegurados o anclados enseres, gabinetes u objetos que puedan caer?	X		1	
		0,7	BUENO	
EQUIPOS				
¿Se cuenta con algún sistema de alarma en caso de emergencia?	X		1	
¿Se cuenta con sistemas de control o mitigación de la amenaza identificada?		X	0,5	
¿Se cuenta con un sistema de comunicaciones internas para la respuesta a emergencias?	X		1	
¿Se cuenta con medios de transporte para el apoyo logístico en una emergencia?		X	0,5	
¿Se cuenta con programa de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de emergencia?	X		1	Se recomienda documentar la respuesta.
		0,8	BUENO	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulua
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 24 de 80	

SERVICIOS				
¿Se cuenta suministro de energía permanente?	X	1		
¿Se cuenta suministro de agua permanente?	X	1		
¿Se cuenta con un programa de gestión de residuos?	X	1		
¿Se cuenta con internet y servicio de teléfonos?	X	1		
		1,0	BUENO	
SISTEMAS ALTERNOS				
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de agua (¿tanque de reserva de agua, pozos subterráneos, carrotanque, entre otros?	X	0		
¿Se cuenta con sistemas redundantes para el suministro de energía (¿plantas eléctricas, acumuladores, paneles solares, entre otros?	X	0		
¿Se cuenta con hidrantes internos y/o externos?	X	0		
		0,0	MALO	
RECUPERACIÓN				
¿Se tienen identificados los procesos vitales para el funcionamiento de su organización?	X	1		
¿Se cuenta con algún sistema de seguros para los integrantes de la organización?	X	1		
¿Se tienen aseguradas las edificaciones y los bienes en general para cada amenaza identificada?	X	1		
¿Se encuentra asegurada la información digital y análoga de la organización?	X	1		
		1,0	BUENO	

9.3 Calificación de la Vulnerabilidad por Elementos

9.3.1 Criterios para la Calificación por Elementos

Los criterios para la calificación de los Elementos (Personas, Recursos y Sistemas), se establecen la siguiente tabla indicando el rango, la interpretación y el color asignado.

Rango	Interpretación del Total por cada Elemento	Color
0-1,0	Vulnerabilidad Alta	
1,1-2,0	Vulnerabilidad Media	
2,1-3	Vulnerabilidad Baja	

9.3.2 Consolidado de la Calificación por Elementos

Una vez calificado cada uno de los elementos (Personas, Recursos y Sistemas) se procede a totalizar el resultado y determinar el grado de vulnerabilidad, de acuerdo con los criterios establecidos en el anterior numeral.

Elementos de Vulnerabilidad	Calificación	Interpretación	Observaciones
En las personas			
1. Gestión Organizacional	1,0	Bueno	
2. Capacitación	0,9	Bueno	
3. Seguridad	0,8	Bueno	
Calificación	2,65	Vulnerabilidad Baja	
En los recursos			
1. Suministros	1,0	Bueno	
2. Edificaciones	0,7	Bueno	
3. Equipos	0,8	Bueno	
Calificación	2,51	Vulnerabilidad Baja	
En los sistemas			
1. Servicios	1,0	Bueno	
2. Sistemas Alternos	0,0	Malo	
3. Recuperación	1,0	Bueno	
Calificación	2,00	Vulnerabilidad Media	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 26 de 80	

10 Representación de los Escenarios de Riesgo

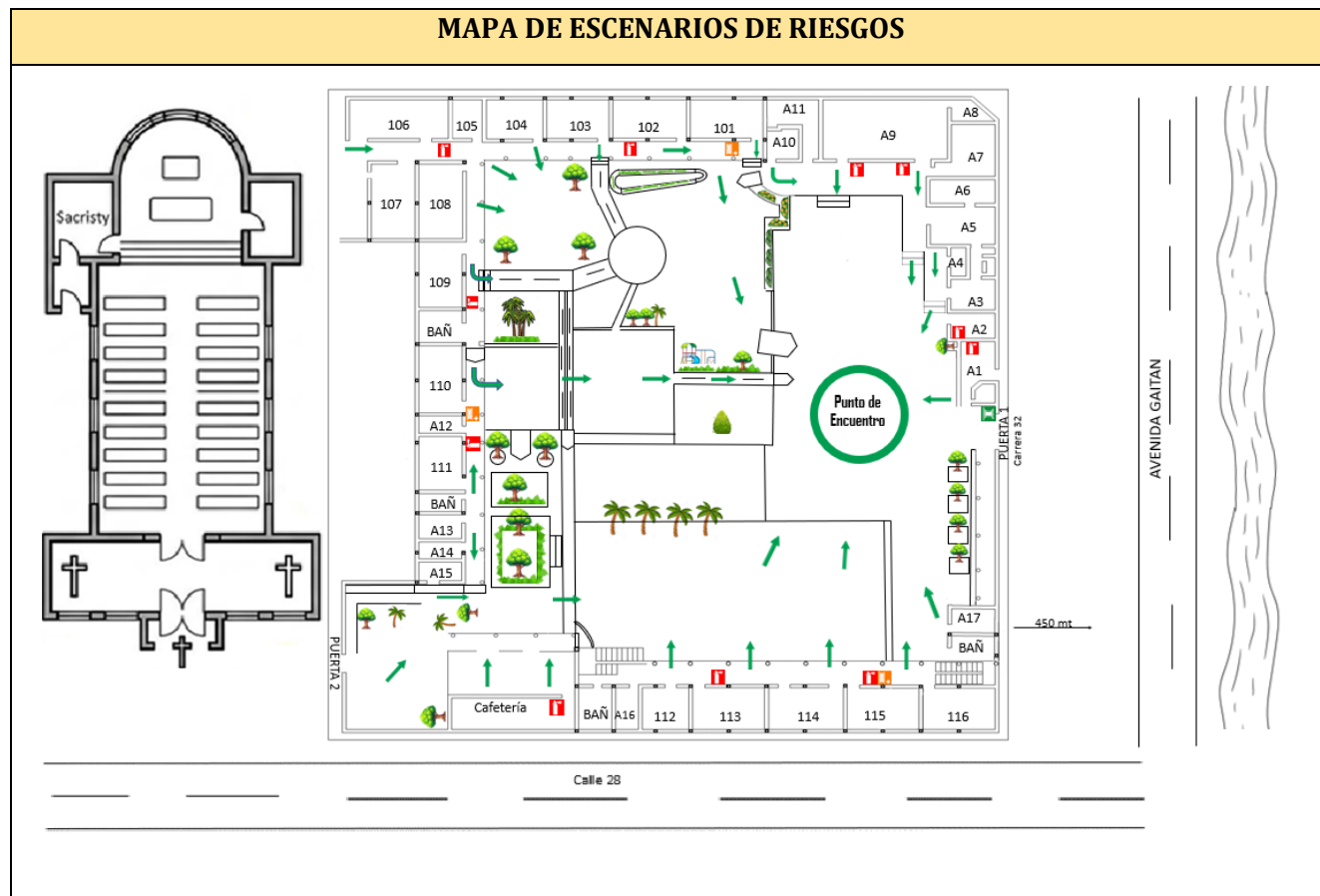
ANÁLISIS DE AMENAZA NATURALES			ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD													NIVEL DE RIESGO			
			Personas					Recursos					Sistemas						
Amenaza	Calificación	Color rombo	1. Gestión Organizacional	2. Capacitación	3. Seguridad	Total, vulnerabilidad de Personas	Color rombo de personas	1. Suministros	2. Edificaciones	3. Equipos	Total, vulnerabilidad de Recursos	Color rombo de recursos	1. Servicios	2. Sistemas alternos	3. Recuperación	Total, vulnerabilidad de Sistemas	Color rombo Sistemas	Resultado del Diamante	Interpretación
Movimiento Sísmico	Probable		1,0	0,8	0,8	2,50		1,0	0,7	0,8	2,51		1,0	0,0	1,0	2,00			Bajo
Inundación por desbordamiento del río Tuluá	Probable		1,0	0,8	0,8	2,50		1,0	0,7	0,8	2,51		1,0	0,0	1,0	2,00			Bajo
Lluvias fuertes y Vendavales	Posible		1,0	0,8	0,8	2,50		1,0	0,7	0,8	2,51		1,0	0,0	1,0	2,00			Bajo
Granizada	Probable		1,0	0,8	0,8	2,50		1,0	0,7	0,8	2,51		1,0	0,0	1,0	2,00			Bajo
Tormentas eléctricas	Probable		1,0	0,8	0,8	2,50		1,0	0,7	0,8	2,51		1,0	0,0	1,0	2,00			Bajo
Deslizamiento de tierra	Posible		1,0	0,8	0,8	2,50		1,0	0,7	0,8	2,51		1,0	0,0	1,0	2,00			Bajo
Incendio forestal	Probable		1,0	0,8	0,8	2,50		1,0	0,7	0,8	2,51		1,0	0,0	1,0	2,00			Bajo
Plagas y vectores	Posible		1,0	0,8	0,8	2,50		1,0	0,7	0,8	2,51		1,0	0,0	1,0	2,00			Bajo

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 27 de 80	Municipio de Tuluá

Actos mal intencionados	Probable	1,0	0,8	0,8	2,50	1,0	0,7	0,8	2,51	1,0	0,0	1,0	2,00		Bajo
Terrorismo	Probable	1,0	0,8	0,8	2,50	1,0	0,7	0,8	2,51	1,0	0,0	1,0	2,00		Bajo
Concentraciones o marchas masivas	Probable	1,0	0,8	0,8	2,50	1,0	0,7	0,8	2,51	1,0	0,0	1,0	2,00		Bajo
Llamadas intimidantes	Probable	1,0	0,8	0,8	2,50	1,0	0,7	0,8	2,51	1,0	0,0	1,0	2,00		Bajo
Toma armada	Posible	1,0	0,8	0,8	2,50	1,0	0,7	0,8	2,51	1,0	0,0	1,0	2,00		Bajo
Hurto, robo o atraco	Posible	1,0	0,8	0,8	2,50	1,0	0,7	0,8	2,51	1,0	0,0	1,0	2,00		Bajo
Enfermedad respiratoria	Posible	1,0	0,8	0,8	2,50	1,0	0,7	0,8	2,51	1,0	0,0	1,0	2,00		Bajo
Enfermedades gastrointestinales	Probable	1,0	0,8	0,8	2,50	1,0	0,7	0,8	2,51	1,0	0,0	1,0	2,00		Bajo
Secuestro	Posible	1,0	0,8	0,8	2,50	1,0	0,7	0,8	2,51	1,0	0,0	1,0	2,00		Bajo
Asonadas	Posible	1,0	0,8	0,8	2,50	1,0	0,7	0,8	2,51	1,0	0,0	1,0	2,00		Bajo

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	28 de 80	Municipio de Tulúa

11 Mapa de Riesgos



12 Proceso De La Reducción Del Riesgo De Desastres

En este proceso de la gestión del riesgo se establecen las acciones dirigidas a mitigar los riesgos previamente identificados. Asimismo, se detallan las medidas prioritarias destinadas a corregir las amenazas cuando sea factible y sus vulnerabilidades asociadas, o bien, a prevenir su aparición. Esta fase de reducción se divide en tres subprocesos: intervención prospectiva, intervención correctiva y protección financiera.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulá
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 29 de 80	

MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO

MEDIDAS NO ESTRUCTURALES PARA LA INTERVENCIÓN DEL RIESGO						
Medidas de Intervención	Acción	Responsables	Tiempo			Recursos Requeridos
			1 mes	6 meses	1 año o más	
Capacitaciones	Capacitar a trabajadores, docentes y personal de apoyo en gestión del riesgo, primeros auxilios, evacuación, prevención y respuesta ante emergencias, manejo de extintores y actuación frente a sismos.	Analista SST, Comité de Gestión del Riesgo, ARL y organismos de apoyo	X	X	X	Recurso humano especializado, material didáctico, espacios de capacitación y presupuesto para capacitaciones
Formación de Brigadas	Fortalecer y actualizar la brigada de emergencias, definiendo responsables para primeros auxilios, evacuación, prevención y control de incendios y rescate. Realizar capacitación y entrenamiento periódico.	Analista SST, Brigada de Emergencias, ARL	X	X	X	Capacitación especializada, dotación de brigadistas, botiquines y equipos de emergencia
Simulacros	Programar y ejecutar simulacros de evacuación por sismo, incendio y otras amenazas identificadas, evaluando tiempos de respuesta, rutas de evacuación, puntos de encuentro y actuación de la brigada.	Analista SST, Brigada de Emergencias, Directivos y Comité de Gestión del Riesgo	X	X	X	Señalización, formatos de evaluación, sistemas de alarma, equipos de emergencia y participación del personal y estudiantes.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 30 de 80		

Fecha de elaboración de este formulario	Fecha de actualización
Agosto 2026	Agosto 2026

13 Manejo de Desastres

El Proceso de Manejo de Desastres, es el que se encarga de coordinar y ejecutar las actividades de forma eficaz y efectiva, para responder ante los efectos adversos causados por las emergencias en la recuperación post desastres, la ejecución de la respuesta y la respectiva recuperación: rehabilitación y reconstrucción segura, garantizando el cubrimiento de las necesidades básicas como: alimentación, alojamiento, agua, saneamiento básico, accesibilidad y transporte, entre otros. La articulación y el trabajo en equipo de la comunidad educativa para responder ante la materialización de un riesgo permite una respuesta efectiva y oportuna para mitigar los daños y pérdidas en la institución y en el entorno. Se debe tener en cuenta que, la comunidad educativa actúa en eventos menores con sus capacidades, pero cuando el evento pasa a mayores el manejo lo debe hacer el Consejo Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres bajo los parámetros establecidos en la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (EMRE).

El proceso del manejo del desastre del Colegio San Francisco Tuluá debe ser asumido por el profesor (a), los alumnos y el fuerte compromiso de los padres de familia.

14 Definición De Servicios De Respuesta A Emergencias

DEFINICIÓN DE SERVICIOS DE RESPUESTA A EMERGENCIAS		
No	Servicio de Respuesta a Emergencias	Descripción
1	Coordinación de la respuesta escolar mientras hacen presencia los organismos de socorro.	Directivos, docentes y brigada de emergencia mantienen el orden y hacen respetar el protocolo según la emergencia orientando a la comunidad educativa.
2	Organismos de Socorro	Son las entidades, organizaciones y equipos especializados encargados de atender, controlar y mitigar situaciones de emergencia o desastre, con el objetivo principal de salvaguardar la vida, proteger los bienes y minimizar el impacto sobre el entorno y la comunidad.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulua
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	31 de 80	

15 Organización para la respuesta a emergencias

ORGANIZACIÓN PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS			
Organización	Funciones	Nombre de responsables	Suplentes
Brigada de Evacuación	Realizar simulacros periódicos para entrenar a las personas en procedimientos de evacuación seguros	Analista SST / Coordinador de Emergencias / Líderes de evacuación de cada área	Docentes, personal administrativo y líderes de apoyo designados por cada área o sede
	Desarrollar, revisar y actualizar el plan de evacuación, asegurándose de que las rutas y puntos de encuentro estén claramente señalizados.		
	Coordinar la evacuación, asegurándose de que nadie regrese a la edificación y verificando que todas las áreas estén despejadas.		
	Revisar las instalaciones y garantizar que sea seguro regresar.		
Brigada de Primeros Auxilios	Identificar la gravedad de las lesiones y priorizar la atención según la urgencia.	Brigadistas de primeros auxilios designados por el colegio.	Brigadistas suplentes y personal capacitado en primeros auxilios.
	Solicitar ayuda médica externa y colaborar con los servicios de emergencia.		
	Mantener botiquines abastecidos y en buen estado, así como participar en capacitaciones y simulacros.		
	Identificar riesgos de incendio, realizar inspecciones periódicas y promover medidas de		

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	32 de 80	

Brigada Contra Incendios	seguridad para evitar incidentes.	Brigadistas contra incendios designados por el colegio.	Brigadistas suplentes capacitados.
	Actuar rápidamente para controlar y extinguir incendios incipientes antes de que se propaguen.		
	Colaborar con los bomberos y otros servicios de emergencia en situaciones graves.		
Brigada Contra Tráfico Vehicular	Regular el flujo vehicular en zonas de alto tránsito, intersecciones o áreas afectadas por emergencias.	Personal designado para control de acceso y tráfico vehicular / Brigadistas.	Personal de apoyo designado por el colegio.
	Identificar y mitigar riesgos en la vía, como obstáculos o condiciones peligrosas.		
	Colaborar en la evacuación y brindar apoyo en incidentes viales, asegurando la seguridad de conductores y peatones.		
	Proporcionar primeros auxilios y asistencia médica inicial a las personas afectadas.		

16 Directorio de Emergencias Interno

317 3335971 Defensa Civil	313 7537 118 Clínica San Francisco
123 Ambulancia	(602) 2317333 Hospital Tomas Uribe
(602) 2359018 Clínica Bonsana	318 821 6680 Clínica Dolormed
3016522156 Cuadrante Franciscano	127 - 3173335971 Policía Tránsito

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulua
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 33 de 80		

602 2317300 Acueducto	164 Emergencia Gases de Occidente
(602) 2258600 Maltrato Infantil	018000512620 ARL AXA COLPATRIA
(602) 3989980 Fiscalía	(602) 2259143 Procuraduría

17 Necesidades de Capacitación Para la Respuesta

NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA RESPUESTA						
Servicio de Respuesta	# De Personas Capacitadas	# De personas a Capacitar	Oferente de Capacitación	Responsable	Plazo	Recursos
Coordinación de la respuesta escolar a emergencias	36	36	ARL/Personal docente/Analista SST	Analista SST/Coordinador de Brigada	1 mes	Recurso humano, material didáctico, aula, equipos audiovisuales y presupuesto para capacitación
Extinción de incendios	0	17	Cuerpo de Bomberos/ARL/entidad especializada	Analista SST/Coordinador de Brigada	3 meses	Extintores para práctica, elementos de protección, material didáctico y espacio para entrenamiento
Primeros auxilios	29	35	ARL/Analista SST	Analista SST/Coordinador de Brigada	2 meses	Botiquín, camilla, elementos para prácticas de RCP, material didáctico y equipos de entrenamiento
Evacuación	13	17	ARL/Analista SST	Analista SST/Coordinador de Brigada	1 mes	Plan de evacuación, planos, señalización, sistema de alarma, material didáctico

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 34 de 80	

						y espacio para simulacros
--	--	--	--	--	--	---------------------------

18 Equipamiento Contra Incendios

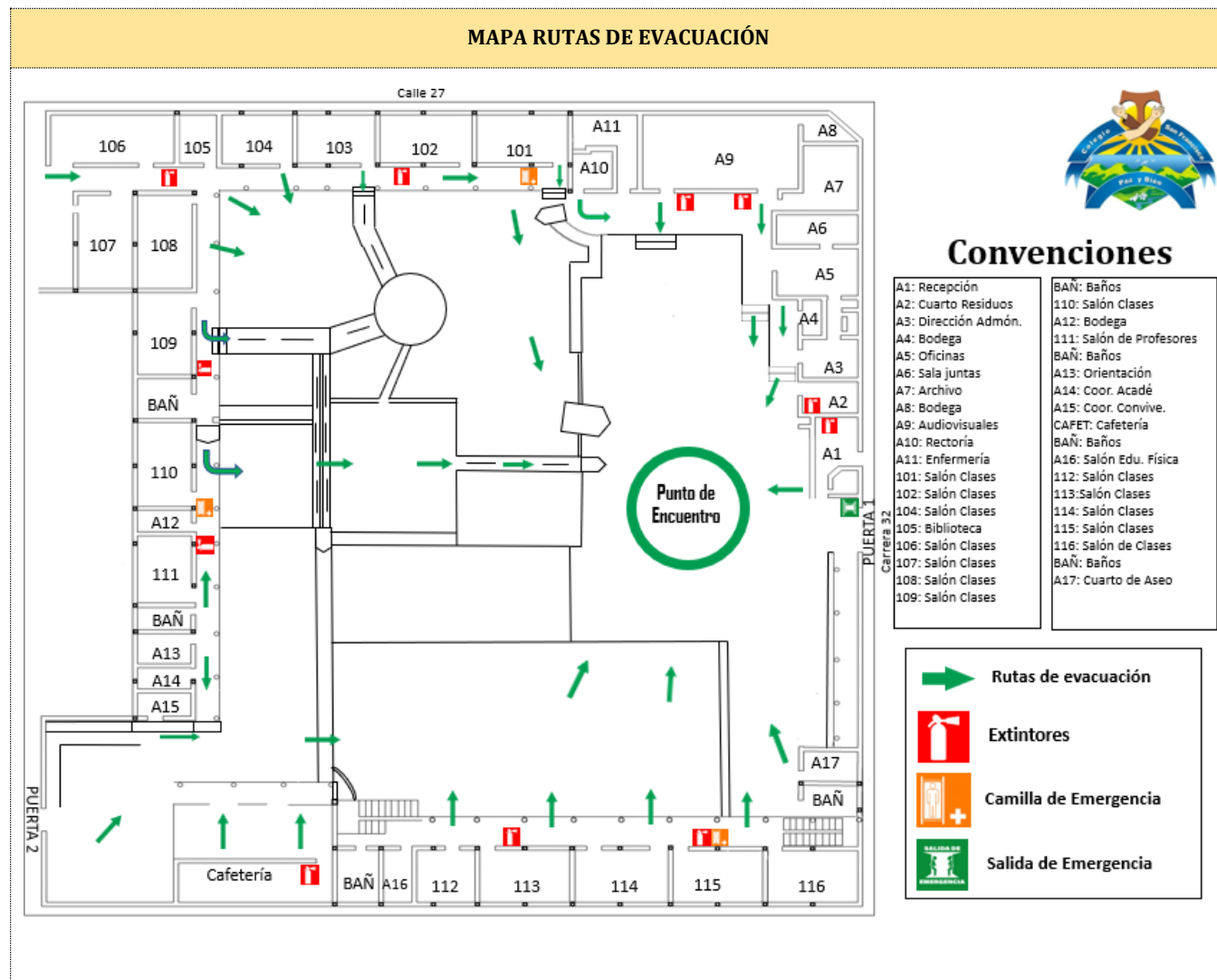
EQUIPAMIENTO CONTRA INCENDIOS					
Descripción del equipamiento	Verificación de existencia y condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Extintores portátiles	Verificar cantidad, ubicación, accesibilidad, señalización, estado físico, manómetro, pasador de seguridad y fecha de mantenimiento/recarga.	Determinar según inspección y análisis de riesgo de cada sede.	Analista SST/Mantenimiento/Brigada Contra Incendios	1 mes	Recursos para inspección, mantenimiento, recarga y adquisición de extintores.
Extintores de CO ₂	Verificar existencia, estado físico, presión, ubicación y vigencia de mantenimiento. Especialmente en áreas con equipos eléctricos.	Según inventario y análisis de riesgo	Analista SST/Mantenimiento	1 mes	Recursos para mantenimiento, recarga o adquisición.
Extintores de agua	Verificar cantidad, ubicación, accesibilidad, estado físico, presión, sello de seguridad y fecha de mantenimiento. Son adecuados principalmente para fuegos de Clase A, como papel, cartón, madera y textiles. No deben utilizarse sobre equipos eléctricos energizados ni líquidos inflamables.	Determinar según inventario y análisis de riesgo de cada sede.	Analista SST/Mantenimiento/Brigada Contra Incendios	1 mes	Recursos para inspección, mantenimiento, recarga y adquisición de extintores.
Señalización de equipos contra incendios	Verificar que todos los extintores y demás equipos estén correctamente señalizados, visibles y libres de obstáculos.	Completar señalización donde se evidencie ausencia o deterioro.	Analista SST/Mantenimiento	1 mes	Señales, material de instalación y mano de obra.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 35 de 80	

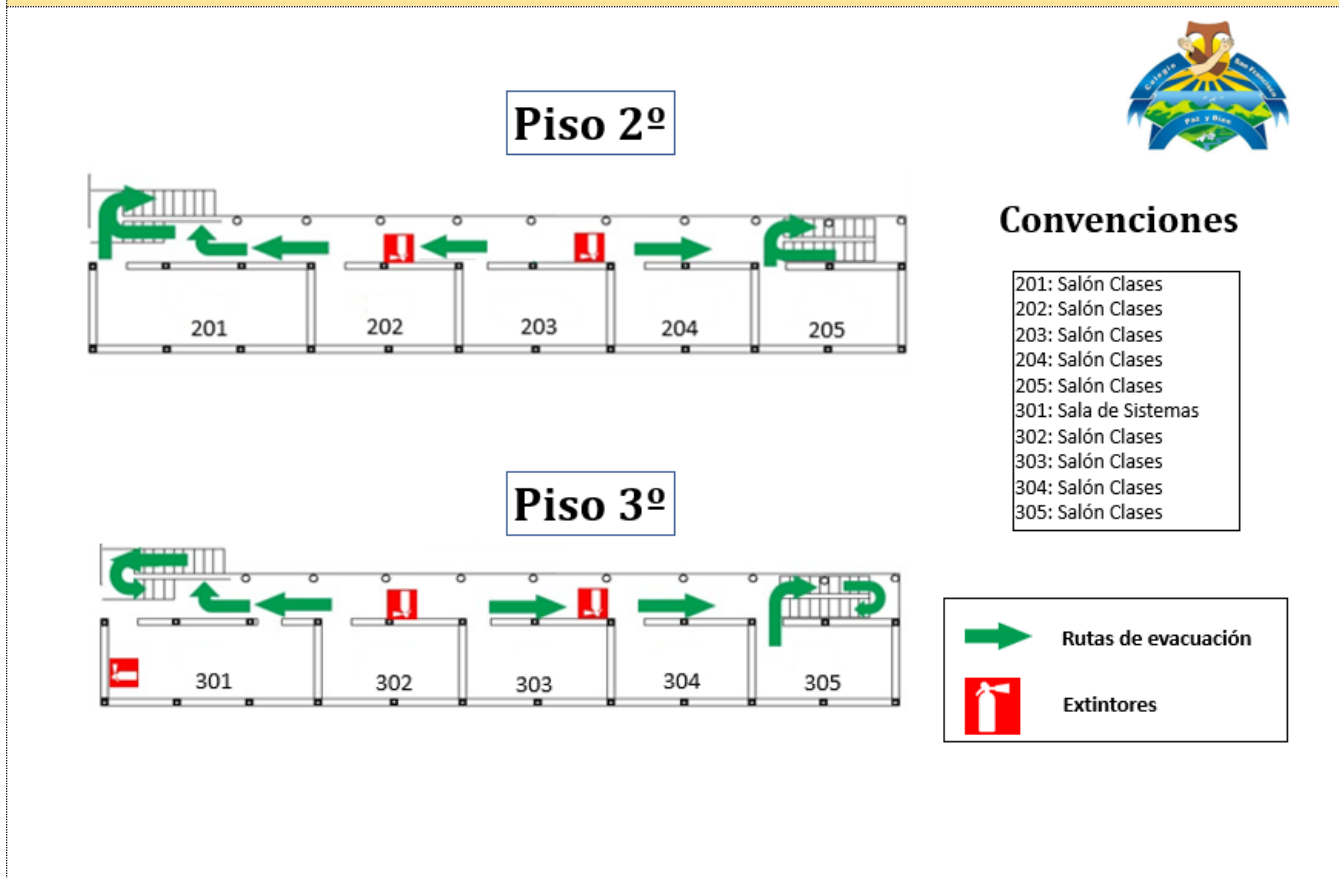
19 Equipamiento de Primeros Auxilios

EQUIPAMIENTO DE PRIMEROS AUXILIOS					
Equipos para primeros auxilios	Verificación de existencia u condición	Equipos requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
CAMILLAS	Se cuenta con 4 camillas. Verificar estado físico, limpieza, accesibilidad y funcionamiento.	0 equipos requeridos	Analista SST, Brigada de Primeros Auxilios	1 mes	Recurso económico para mantenimiento, reposición o adquisición según resultado de la inspección.
INMOVILIZADORES CERVICALES	Se cuenta con 3 inmovilizadores cervicales. Verificar integridad, tallas y condiciones de almacenamiento.	0 equipos requeridos	Analista SST, Brigada de Primeros Auxilios	1 mes	Recursos económicos para reposición o adquisición de elementos faltantes.
INMOVILIZADORES EXTREMIDADES	Se cuenta con 1 unidad. Verificar estado y disponibilidad para atención de emergencias.	0 equipos requeridos	Analista SST, Brigada de Primeros Auxilios	1 mes	Recursos económicos para complementar o reponer el equipo requerido.
BOTIQUIN	Se cuenta con 3 botiquines. Verificar contenido, fechas de vencimiento, estado y ubicación en cada sede.	0 equipos requeridos	Analista SST, Brigada de Primeros Auxilios	1 mes	Recursos para adquisición y reposición de medicamentos permitidos, insumos y elementos de primeros auxilios.
MASCARAS RCP	Se cuenta con 2 máscaras para RCP. Verificar integridad, disponibilidad y condiciones de almacenamiento	0 equipos requeridos	Analista SST, Brigada de Primeros Auxilios	1 mes	Recursos económicos para reposición y adquisición de unidades adicionales si se requieren.

20 Mapa Rutas de Evacuación



MAPA RUTAS DE EVACUACIÓN



21 Tipos de Señalización

TIPO DE SEÑAL	CARACTERÍSTICAS	EJEMPLO
Rutas de evacuación	Señal informativa de color verde y blanco, visible y ubicada a una altura adecuada. Debe indicar el sentido de desplazamiento hacia las salidas de emergencia y mantenerse libre de obstáculos.	Flecha direccional con la palabra “Ruta de Evacuación” y pictograma de persona desplazándose.
Extintores	Señal de color rojo y blanco, instalada sobre el equipo o en un lugar visible para facilitar su rápida identificación. Debe indicar la ubicación del extintor y mantenerse en buen estado.	Pictograma de un extintor acompañado de la palabra “Extintor”.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulua
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 38 de 80	

Camillas de emergencia	Señal informativa de color verde y blanco que permita identificar la ubicación de las camillas y otros elementos de primeros auxilios.	Pictograma de una camilla o cruz de primeros auxilios con la indicación "Camilla de Emergencia".
Salida de emergencia	Señal de color verde y blanco, ubicada sobre las puertas o accesos destinados para evacuación. Debe ser visible incluso en condiciones de baja iluminación.	Pictograma con la expresión "Salida de Emergencia".
Punto de encuentro	Señal de color verde y blanco, visible y ubicada en un lugar seguro, abierto y alejado de estructuras, postes, árboles, vidrios u otros elementos que puedan representar peligro. Debe permitir identificar claramente el lugar donde se concentrarán las personas después de una evacuación.	Pictograma de cuatro flechas apuntando al centro donde se encuentra la expresión "Punto de Encuentro".
Riesgo eléctrico	Señal de advertencia de color amarillo y negro, visible y ubicada cerca de tableros eléctricos, transformadores, equipos o áreas donde exista riesgo de contacto con electricidad. Debe mantenerse en buen estado, libre de obstáculos y permitir identificar claramente el peligro eléctrico.	Pictograma de riesgo eléctrico representado mediante un rayo negro sobre fondo amarillo, acompañado de la expresión "Riesgo Eléctrico" o "Peligro Eléctrico".

22 Necesidades de Señalización

NECESIDADES DE SEÑALIZACIÓN					
Tipo de Señal	#De Señales Existentes	#De Señales Requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Ruta de evacuación	25	Según inspección de las rutas	Analista SST/Mantenimiento	1 mes	Señales, material de instalación y mano de obra.
Salida de emergencia	2	Según número de salidas habilitada	Analista SST/Mantenimiento	1 mes	Señales, material de instalación y mano de obra.
Punto de encuentro	1	1	Analista SST/Coordinador de emergencia	1 mes	Señales de identificación, soportes y material de instalación.
Extintor	15	15	Analista SST/Mantenimiento	1 mes	Señales reglamentarias

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 39 de 80	

					para ubicación de extintores
Camilla de emergencia	3	3	Analista SST/Brigada de Primeros Auxilios	1 mes	Señales de identificación y elementos de instalación
Botiquín	2	2	Analista SST/Brigada de Primeros Auxilios	1 mes	Señales de identificación y elementos de instalación
Riesgo eléctrico / Tableros eléctricos	4	4	Analista SST/Mantenimiento	1 mes	Señales de advertencia y peligro eléctrico

23 Sistema de Alarma

NECESIDADES DEL SISTEMA DE ALARMA					
Características del Sistema de Alarma	Verificación de la Característica	Modificaciones Requeridas	Responsable	Plazo	Recursos
Cubre todas las zonas donde hay estudiantes y empleados.	Cumple. Se verificó que la señal de alarma sea audible en las diferentes áreas donde permanecen estudiantes y trabajadores.	No requiere modificaciones. Mantener inspecciones y pruebas periódicas.	Analista SST/Mantenimiento	Permanente	Recurso humano para inspección y mantenimiento preventivo.
Es distinta al sonido de cambio de clases.	Cumple. La señal de emergencia es diferenciable del sonido utilizado para el cambio de clases.	No requiere modificaciones. Continuar con la socialización de la señal	Analista SST/Coordinación Académica	Permanente	Recurso humano y material de divulgación.
Es exclusiva para casos de emergencia.	Cumple. La señal se encuentra destinada	No requiere modificaciones. Mantener	Analista SST/Coordinador de Emergencias	Permanente	Procedimiento de activación y capacitación.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	40 de 80	

	exclusivamente para alertar sobre situaciones de emergencia y para la realización de simulacros.	protocolo para su activación.			
La conoce toda la comunidad educativa.	Cumple. Se verificó que la comunidad educativa conoce el significado de la señal y el procedimiento que debe seguir ante su activación.	No requiere modificaciones. Reforzar periódicamente mediante capacitaciones y simulacros.	Analista SST/Brigada de Emergencias	Permanente	Material pedagógico, capacitaciones y simulacros.
Dispone de un sistema alternativo para el suministro de energía.	No cumple. Se verificó que el sistema de alarma no cuenta actualmente con un sistema alternativo para el suministro de energía.	Implementar un sistema de respaldo eléctrico, como batería o fuente de energía alternativa, que garantice el funcionamiento de la alarma durante una interrupción del suministro eléctrico.	Analista SST/Mantenimiento/Ecónomo	6 meses	Recursos económicos para la adquisición e instalación del sistema de respaldo, baterías, cableado, dispositivos de conexión y mantenimiento preventivo. Asimismo, se requiere recurso humano técnico para la instalación y realización de pruebas periódicas de funcionamiento.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulua
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 41 de 80	

24 Comunicaciones

NECESIDADES DE EQUIPOS PARA COMUNICACIONES					
Equipos Para Comunicaciones	Verificación de Existencia o Condición	Equipos Requeridos	Responsable	Plazo	Recursos
Teléfono fijo	Se cuenta con teléfono para comunicación interna y externa. Verificar periódicamente su funcionamiento y disponibilidad durante una emergencia.	1	Analista SST/Económico	Permanente	Servicio de telefonía, mantenimiento y recurso humano.
Celulares	Se cuenta con teléfono celular disponible para facilitar la comunicación entre responsables, brigadistas y organismos de socorro durante una emergencia.	1	Analista SST/Coordinador de Emergencias	1 mes	Líneas telefónicas, equipos celulares, cargadores y baterías de respaldo.
Parlantes	Verificar disponibilidad y funcionamiento para transmitir instrucciones durante una evacuación o emergencia.	1	Analista SST / Brigada de Evacuación	1 mes	Adquisición de parlantes y mantenimiento.
Lista de contactos de emergencia	Se debe contar con un listado actualizado de números de emergencia,	1	Analista SST	1 mes	Elaboración, impresión y actualización

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 42 de 80	periódica del directorio
	organismos de socorro, responsables y contactos institucionales.				

25 Medidas dirigidas a estudiantes y familias

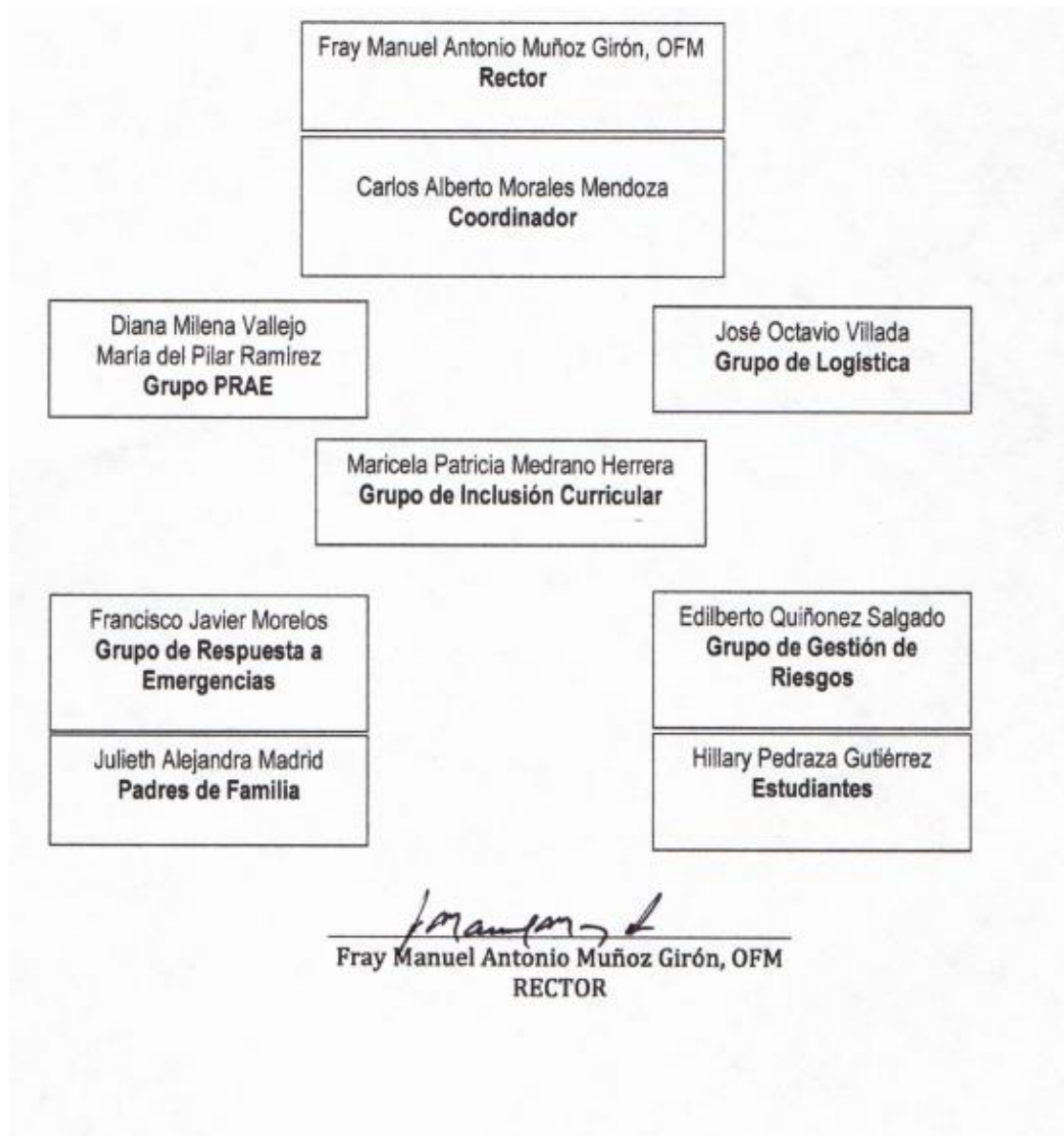
De acuerdo con las condiciones identificadas después de una emergencia, se considera necesario que estudiantes y familias conozcan y atiendan las siguientes medidas:

- Acatar las indicaciones impartidas por las directivas, docentes, brigada de emergencias y demás personal autorizado.
- No ingresar ni permanecer en áreas que hayan sido señalizadas como restringidas, no utilizables o de acceso prohibido.
- Respetar las rutas de evacuación, zonas de seguridad y puntos de encuentro establecidos por el colegio.
- En caso de presentarse una emergencia mantener la calma y seguir las instrucciones establecidas en los protocolos institucionales de emergencia.
- No retornar a las instalaciones o ingresar a espacios evacuados hasta tanto el colegio determine que existen condiciones seguras para hacerlo.
- Informar oportunamente al colegio cualquier condición de riesgo, daño estructural u otra situación que pueda representar peligro para la comunidad educativa.
- Los padres, madres y acudientes deberán atender únicamente los canales y orientaciones oficiales establecidos por el colegio frente a situaciones de emergencia, evitando el ingreso no autorizado a las instalaciones.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	43 de 80	

26 Comité Escolar de Gestión del Riesgo

El Comité Escolar de Gestión del Riesgo, se encuentra conformado por los diferentes estamentos institucionales, quienes desempeñan una función específica e indispensable para la prevención y atención de las situaciones presentadas en el establecimiento Educativo:



	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 44 de 80	

27 Procedimientos Operativos Normalizados -PON

27.1 PON para Notificar una Emergencia

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA NOTIFICAR UNA EMERGENCIA		N° 01
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
1	Cualquier persona que detecte una emergencia evalúa la proporción de la misma y da aviso inmediato a: un brigadista de emergencia, analista SST, coordinadores y personal de mantenimiento. De igual manera debe actuar como primera respuesta tratando de controlar la emergencia, si la situación y su capacitación y entrenamiento lo permiten.	Cualquier persona
2	Al ser notificado la Brigada de Emergencia, el primer integrante que llegue al lugar de la emergencia, asumirá la Coordinador de la Emergencia y es quien verifica el tipo de emergencia, la magnitud, los equipos, áreas involucradas y/o las actividades de control realizadas o a realizar.	Jefe de Brigada Brigadistas Analista SST
3	Convoca al resto de la Brigada de Emergencia y según el evento se asignan funciones de acuerdo a las características de la emergencia que se esté presentando.	
4	Se activa el (los) Procedimiento(s) Operativo(s) Normalizado(s) (PON) de acuerdo a la emergencia presente.	
5	Si la emergencia fue controlada con el recurso inmediato disponible (Humano y físico), se procede a realizar las labores de recuperación, la investigación y el respectivo informe.	
6	Si la emergencia no fue controlada, se convoca al Coordinador de Emergencias y este a su vez establece enlace con el personal que pertenece al Comité de emergencias escolar y la Brigada de Emergencias	Jefe de Brigada Brigadistas
7	De acuerdo a la magnitud de la emergencia, el personal del Comité de Riesgo Escolar, debe tomar la decisión de comunicar la emergencia a la Brigada de Emergencia, para establecer estrategias de mitigación y recuperación de la emergencia.	Jefe de Brigada Brigadistas Comité de Gestión del Riesgo Escolar

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulua
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 45 de 80	

27.2 PON para Evacuación General

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN GENERAL			N° 02
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE	
A	SI LA EMERGENCIA ES EN SU ÁREA, avise a un Brigadista Administrativo, Voluntario Brigadista, Supervisor de Seguridad, e informe cual es la situación.	Cualquier persona	
	SI LA EMERGENCIA ES EN SU ÁREA, evalúe la situación, notifique al coordinador de emergencias la situación y active la señal de ALERTA.	Jefe de Brigada Brigadistas	
	ANTES DE LA SALIDA		
1	Suspenda la actividad que esté realizando. Según las indicaciones apague su equipo o máquina y tome información importante.	Jefe de Brigada Brigadistas	
2	Verifique qué personas hay en el área, informe las instrucciones al personal para que suspendan lo que estén haciendo, se preparen para salir y las cuenta antes de salir. Verifique las condiciones de seguridad de la ruta de evacuación y espere la orden de evacuar.	Jefe de Brigada Brigadistas	
3	Recuerde a las personas la ruta de salida y el Punto de Encuentro. Si alguien requiere ayuda asígnele un acompañante.	Cualquier persona	
	DURANTE LA SALIDA		
5	Active señal de ALARMA e indique a todos la salida, recuérdelos la ruta de evacuación y el Punto de Encuentro. No permita que nadie se devuelva. Si existe riesgo en la ruta de evacuación establecida informe una ruta alterna. Verifique que el área queda evacuada completamente. Cierre las puertas sin seguro al salir.	Jefe de Brigada Brigadistas	
B	Si escucha la Señal de ALARMA o recibe la orden por otro medio que pueda considerar oficial: proceda a iniciar la Evacuación. Siga las instrucciones de los Brigadistas.	Cualquier persona	
NOTA: Si alguien se rehúsa a abandonar el área, no debe quedarse con dicha persona. Al salir, notificará esta anomalía a Coordinador de Emergencia.		Jefe de Brigada Brigadistas Coordinador de Emergencia	
	DESPUÉS DE LA SALIDA		
6	Diríjase al Punto de Encuentro, acatando las instrucciones del Brigadista Administrativo, Voluntario Brigadista, Supervisor de Seguridad. En el Punto de Encuentro, informe novedades, anomalías o inconvenientes a los Brigadistas, Coordinador de Emergencia y jefe de Brigada.	Cualquier persona	
7	Lleve a las personas hasta el Punto de Encuentro e inicie el conteo de personas por piso. Notifique anomalías, novedad o inconvenientes al Coordinador de Emergencia. Permanezca en el Punto de Encuentro con la gente hasta recibir una orden diferente.	Jefe de Brigada Brigadistas Coordinador de Emergencia	
8	Elabore una valoración física de las instalaciones, y si ésta es segura ordene el ingreso de las personas a las mismas.	Coordinador de emergencias	
9	Elabore informe	Coordinador de emergencias	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 46 de 80	

27.3 PON para Evacuación General

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN GENERAL Recomendaciones para personas en situación de discapacidad (PSD) ²		Nº 02
Discapacidad	Recomendaciones	
Física	La discapacidad más común es la de movilidad reducida. Surge de alteraciones morfológicas en el esqueleto, los miembros, las articulaciones, los ligamentos, los tejidos, la musculatura y el sistema nervioso, las cuales limitan la capacidad de movimiento de una persona. Se encuentran personas que no pueden utilizar ni mover sus extremidades superiores, inferiores o inclusive todo el cuerpo. Estas personas pueden utilizar silla de ruedas, muletas, bastones, prótesis, entre otras ayudas técnicas. Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad física, considere lo siguiente: • Las personas con discapacidad física en su mayoría pueden escuchar y hablar. • Centre su atención en la persona, antes que en su discapacidad. • Pídale que le explique en qué y cómo puede ayudarlo. • Háblele directamente, no evada la mirada. No se dirija al acompañante. • Al conversar con la persona con discapacidad, procure ponerse a su altura, siéntese o inclínese. • No tome las muletas, bastones, brazos de la silla de ruedas u otros implementos que utilice la persona, solamente sujete lo que él o ella le indique. • Procure que las ayudas técnicas estén muy cerca de él o ella (silla de ruedas, prótesis, bastones). En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente: Antes de la evacuación: • Sugiera a la persona que mantenga una linterna en la silla de ruedas, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación. Durante la evacuación: • Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores. • Informe a la persona que tomará el control de la silla de ruedas. • Movilice a la persona en silla de ruedas con rapidez. Guíela cuidadosamente, no empuje a otras personas que transitan por la ruta de evacuación. • Para bajar o subir gradas, solicite ayuda a otras personas (mínimo a 3 personas) para levantar a la PSD en silla de ruedas. • Procure bajar las gradas de modo que la persona en silla de ruedas se encuentre de espaldas, para brindarle mayor seguridad. • Si tiene posibilidad, sujete a la persona a la silla de ruedas. Puede hacerlo con una faja, una prenda de ropa o cualquier otro objeto. • En caso de no poder movilizar a la persona en su silla de ruedas, puede realizar un levantamiento con ayuda de otra persona (técnica de levantamiento con “silla de brazos”) y asegúrese de que otra persona traslade la silla de ruedas. Una vez que baje las gradas, coloque a la persona nuevamente en la silla de ruedas y evacúe con rapidez. • Otra forma de trasladar a la persona es haciendo camillaje. Una vez colocada y asegurada la persona, trásdela rápidamente hasta el lugar de reunión. • Si la persona se moviliza con ayuda de muletas, usualmente está en la capacidad de bajar o subir con rapidez. No toque sus muletas pues son su punto de apoyo. Después de la evacuación: • Si la persona perdió o dejó sus pertenencias, pregúntele qué implementos especiales necesita con más urgencia (medicamentos, sondas, guantes, alcohol, algodón, bolsas urinarias, cojines anti escaros u otros).	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 47 de 80		

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN GENERAL Recomendaciones para personas en situación de discapacidad (PSD)3		N° 02
Discapacidad	Recomendaciones	
Auditiva	Las personas con discapacidad auditiva en su gran mayoría no requieren de ayudas técnicas para su movilización, dado que su función física en las extremidades superiores o inferiores no está afectada. Las personas con discapacidad auditiva no han desarrollado su capacidad de escucha de manera adecuada, la han perdido o no la tienen. Esta dificultad no solo afecta el poder escuchar, sino también el desarrollo del habla, por esto este grupo se comunica por medio del lenguaje de señas. Debido a esta condición, resulta conveniente contar con brigadistas con conocimiento del lenguaje de señas. Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad auditiva, considere lo siguiente: • Ubíquese frente a la PSD, hable despacio. La persona necesita ver sus labios para poder entender la información que le está transmitiendo, pues en su mayoría pueden leer bien los labios. • Centre su atención en la persona, no en quien hace de intérprete en ese momento. • Hable con tranquilidad y vocalice adecuadamente. Es conveniente utilizar un ritmo pausado. • No conviene hablarle a la persona muy deprisa, pero tampoco demasiado lento. En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente: Antes de la evacuación: • Instruya a los compañeros y compañeras sobre las formas que utilizarán para alertar a la persona con discapacidad auditiva en caso de emergencia. • Acuerde con la persona las señas requeridas para comunicarle los distintos tipos de emergencias. Puede utilizar tarjetas con imágenes. • Sugiera a la persona que mantenga disponible una linterna, así, en caso de suspensión del fluido eléctrico podrá contar con iluminación para el rostro de quien comunica. Durante la evacuación: • Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores. • Alerta a la persona con discapacidad auditiva con un leve toque en el hombro o el brazo. • Utilice tarjetas con imágenes para comunicar la emergencia que provoca la evacuación. • En caso de evacuación, procure contar con una lámpara o una luz portátil para señalar dónde está y facilitar la lectura de los labios en la oscuridad.	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	48 de 80	

Intelectual ¿Cognitiva?	Se define como una dificultad esencial en el aprendizaje y ejecución de algunas habilidades de la vida diaria. Las capacidades que presentan limitaciones sustanciales son la inteligencia conceptual, la inteligencia práctica y la inteligencia social. No solo se debe hablar de retardo o síndrome Down, ya que existen otras afectaciones tal como el retardo mental leve, moderado o profundo. Las personas con discapacidad intelectual podrían depender o necesitar de la ayuda de otras personas en diferentes grados para cumplir su potencial y participar en la sociedad. Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad intelectual, considere lo siguiente: • Tenga presente que entiende más cosas de las que usted puede creer. • Ofrezca ejemplos o sinónimos que faciliten llegar a algunos conceptos que usted quiere explicarle. Utilice un lenguaje simple y concreto. • Considere los intereses y necesidades de la PSD en relación con su edad; no son niños o niñas eternos. Si son adultos o adultas trátales como tales. • Si la persona está acompañada por otra, no se dirija solo al acompañante. En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente: Durante la evacuación: • Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores. • Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro). • Usualmente estas personas caminan despacio, de modo que procure que mantenga una caminata rápida sin necesidad de empujarle. • Brinde instrucciones cortas y sencillas. Procure que no sean más de dos instrucciones simultáneamente.
------------------------------------	---

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 49 de 80		

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EVACUACIÓN GENERAL Recomendaciones para personas en situación de discapacidad (PSD)4		N° 02
Discapacidad	Recomendaciones	
Psíquica	Al relacionarse con una persona con algún tipo de discapacidad de causa psíquica, considere lo siguiente: · Asegúrese de que si toma medicamentos los lleve con él o ella. · Tenga paciencia, puede que la persona no pueda expresarse al mismo ritmo que piensa y eso le dificulta el nivel de expresión. · Si eleva la voz o se altera no haga lo mismo, manténgase sereno y evalúe la situación. · Si la PSD se encuentra agitada o descompensada, podría requerir medicamentos y cuidados especiales, por lo que debe trasladarla de inmediato a un centro de salud. · Busque soluciones concretas y reales a la situación que le plantea, no dilate la respuesta a sus necesidades. En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente: Durante la evacuación: · Recuerde que en caso de emergencia no debe utilizar los ascensores. · Explique lo que está pasando y lo que van a hacer (evacuar hacia un lugar seguro). · Usualmente estas personas están acompañadas de un familiar o persona cercana, así que no las ignore para dirigirse solo a su acompañante. · Brinde instrucciones cortas y sencillas, tanto a la PSD como a su acompañante.	
Multidiscapacidad	Es aquella persona que tiene una o más discapacidades asociadas. Se da cuando la avanzada situación de la discapacidad y la falta de algún tipo de atención en rehabilitación han generado otra discapacidad adicional. Al relacionarse con una persona con multi discapacidad considere lo siguiente: · No siempre las funciones intelectuales están comprometidas. · Agote sus esfuerzos en la búsqueda de medios de comunicación, entre ellos el lenguaje oral, informático, gestual, manual, mensajes de texto telefónicos u otros. · Busque las estrategias y oportunidades de acercamiento e interacción de forma natural, así como de distintos espacios de inclusión. En caso de emergencia tome en cuenta lo siguiente: Durante la evacuación: · Aplique las recomendaciones indicadas según los tipos de discapacidad que la persona presenta.	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	50 de 80	

27.4 PON para Acordamiento

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA ACORDONAMIENTO		N° 03
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
1.	Identifique el perímetro del área que puede llegar a ser afectada por la emergencia y reconozca la zona de impacto, la zona intermedia y la zona de no exclusión.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
2.	Acordone la zona de exclusión (impacto): Es el lugar donde ocurrió el accidente o donde continúa la actividad. En esta área solamente podrá estar el personal que está efectuando labores directas de control del accidente. Utilice conos de seguridad y cintas de señalización.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
3.	Acordone la zona intermedia: Es el área necesaria para una rápida movilización y acción del personal que está controlando la emergencia. En este lugar puede estar el personal que le da apoyo al grupo de control de la emergencia. Utilice cintas de señalización.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
4.	Acordone la zona de no exclusión: Es el área de movilización de las brigadas de emergencias de la Sede. Este personal no debe estar en las áreas anteriores. En esta área pueden estar los miembros de los grupos de apoyo interno y externo. No deben estar personas ajenas a la emergencia. Utilice cintas de señalización.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
5.	Determine lugares de entrada y salida del apoyo externo.	Coordinador de Emergencia
6.	En los lugares de entrada y salida de cada una de las áreas coloque una persona, preferiblemente del grupo de Brigada, para que efectúe el control de acceso y salida de personas y equipos.	Coordinador de Emergencia
7.	Las personas para el control de entrada y salida a cada una de las áreas deben llevar registro de equipos y materiales que entran y salen y de las personas autorizadas para moverlos. Deben tener criterio y conocimiento para controlar el acceso al área.	Personal de Mantenimiento
8.	Monitoree la efectividad del control de acceso a las áreas para reconocer si el número de personas asignadas a este control es el adecuado y si su labor no entorpece las funciones de control de la emergencia.	Coordinador de la emergencia
9.	Organice el relevo del personal de control de acceso a las áreas al menos cada seis horas.	Coordinador de Emergencia

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 51 de 80	

27.5 PON para Manejo de Lesionados

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA MANEJO DE LESIONADOS		Nº 04
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
1.	Si encuentra una persona lesionada informe inmediatamente al Servicio Médico (en horarios y días hábiles), y/o avise a Brigadista Administrativo, Voluntario Brigadista, Supervisor de Seguridad, o notifíquelo a través del Teléfono y espere instrucciones.	Cualquier persona
	Notifique al Servicio Médico, asegure la escena, busque y elimine riesgos asociados incendios, colapso estructural, fuga de gas, etc.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
2.	Solamente deberá mover a la persona del sitio cuando exista un riesgo inminente que no se haya podido controlar. De acuerdo a la gravedad del lesionado definir su desplazamiento o que se mantenga en el lugar.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
3.	Proceda a atender al lesionado de acuerdo con sus conocimientos y entrenamiento. Valore y establezca lo antes posible las condiciones que pueden poner en peligro inmediato la vida de la persona.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias Enfermera
4.	Si es necesario hacer traslado a la Clínica u Hospital, utilice la Línea de Atención: · EMERMÉDICA · 123	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias Enfermera
5.	Si es necesario trasladar al Paciente a un Hospital o Clínica, y si no tiene familiar o acompañante es necesario que la enfermera como mínimo acompañara al lesionado a la clínica. Garantizándose el regreso de la enfermera al Colegio.	Enfermera
6.	Una vez se haya controlado la emergencia se procede a consignar la información en la Historia Clínica si lo amerita, realizar el reporte si lo amerita, la investigación si lo amerita y las labores de recuperación.	Coordinador de emergencias Enfermera

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 52 de 80	

27.6 PON para Incendios

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS		N° 05
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
1	Si luego de identificar la amenaza observa personas lesionadas, ejecute PON para Manejo de Lesionados.	Cualquier persona
2	Si el fuego es un Conato de Incendio y tiene la capacitación y entrenamiento para usar los equipos de extinción de incendios úselos, teniendo en cuenta las capacitaciones y entrenamiento adquirido. Si el conato de incendio es producto de la combustión de sustancias químicas y/o materiales peligrosos, serán los grupos de ayuda externa quienes atenderán la emergencia.	Jefe de brigada Brigadistas
NOTA: - Conato de Incendio: Fase inicial de un incendio, que puede ser controlado con extintores. - Incendio declarado: Fase del incendio que no es posible controlarlo con extintores y requiere de equipos especializados para su mitigación y eliminación.		
3	Si el Conato de Incendio no fue controlado ejecute PON para Evacuación y pida ayuda externa. Suspenda servicios como energía, gas natural del área afectada.	Jefe de brigada Brigadistas Bomberos
NOTA: Cuando se haga presente la ayuda externa el Coordinador de la Emergencia, será relevado por el comandante de la Ayuda Externa. El coordinador de emergencias y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.		
4	Una vez controlado el incendio declarado, el comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones. El rescate de las personas estará a cargo de los organismos de socorro especializados en rescate.	Comandante de ayuda externa
5	El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para determinar el nivel de seguridad de las mismas para verificar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. El coordinador de emergencias reportará al jefe de Brigada lo observado. El jefe de Brigada será quien dará la instrucción de retomar procesos. Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el jefe de Brigada establecerá las acciones a seguir.	Brigadistas Jefe de Brigada Servicio Médico Coordinador de Emergencias

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 53 de 80		

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA INCENDIOS		N° 05
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
6 Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.	Coordinador de la emergencia Servicio Médico	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 54 de 80	

27.7 PON para Sismo

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA SISMO		N° 06
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
1.	Inmediatamente identifique un sismo, suspenda actividades y refúgiase en un lugar seguro cercano. Suspenda servicios como gas natural o propano.	Cualquier persona
2.	Si luego de finalizado el sismo observa personas lesionadas, ejecute PON para Manejo de Lesionados.	Cualquier persona
3.	Si luego de finalizado el sismo no observa daños estructurales o locativos, este atento a las instrucciones que se impartan por la Brigada de emergencias.	Cualquier persona Jefe de Brigada Brigadistas
4.	Si luego de finalizado el sismo observa daños estructurales o locativos, ejecute PON para evacuación y pida ayuda externa.	Jefe de Brigada Brigadistas Personal de Mantenimiento Coordinador de Emergencia
	NOTA: Cuando se haga presente la ayuda externa el coordinador de emergencia, será relevado por el comandante de la Ayuda Externa. El coordinador de emergencia y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.	
5.	Una vez controlado el incendio declarado, el comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones. El rescate de las personas estará a cargo de los organismos de socorro especializados en rescate.	Comandante de ayuda externa
6.	El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para determinar el nivel de seguridad de las mismas para verificar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. El coordinador de emergencias reportará al personal de mantenimiento lo observado. El representante de mantenimiento será quien dará la instrucción de retomar procesos. Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, la Analista SST establecerá las acciones a seguir.	Jefe de Brigada Brigadistas Coordinador de Emergencias Personal de Mantenimiento Analista SST
7.	Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.	Personal de Mantenimiento Coordinador de la emergencia Analista SST

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	55 de 80	

27.8 PON para Amenaza Terrorista por Artefacto Explosivo

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA AMENAZA TERRORISTA POR ARTEFACTO EXPLOSIVO		N° 07
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
1 La amenaza terrorista puede llegar a través de cualquier medio de comunicación como es Internet, físico o telefónico. Al momento de recibir la comunicación, tenga en cuenta: · Mantenga la calma y comunique la información únicamente al Coordinador de Comunicaciones. Evite generar pánico o propiciar rumores. · Si la amenaza es por vía telefónica, intente mantener contacto con la persona que hace la amenaza y obtener la información que más pueda obtener (de ser posible tome nota): ➤ Naturaleza de la acción: (Bomba, carro-bomba, atentado a funcionarios, ocupación armada, etc.) ➤ Ocurrencia de la acción (lugar, hora, como es, cuantas hay, etc.) ➤ Naturaleza del actor / Motivos de la acción terrorista: (Grupo guerrillero, delincuencia común, usuarios de la Compañía, empleados o exempleados, etc.) · Si la amenaza es escrita, entréguela inmediatamente al personal de seguridad y esté atento a las instrucciones que ellos le den. · Si la amenaza es por vía internet, por ningún motivo debe difundir la información.	Cualquier persona	
NOTA: El presente procedimiento también aplica para el momento en que cualquier persona, identifica un objeto extraño abandonado y que tiene la probabilidad de representar una amenaza a la seguridad de las instalaciones de la sede.		
2 Independientemente de la vía de comunicación por la cual la persona se entera de la amenaza terrorista, esta debe comunicarla inmediatamente a la Policía Nacional.	Cualquier persona	
3 · El coordinador de comunicaciones notificará al coordinador de emergencias del Colegio, la orden de evacuar las instalaciones con apoyo de los brigadistas de emergencia. · El coordinador de emergencia de la sede, estará atento a las indicaciones del comandante del grupo de ayuda externa para movilizar al personal evacuado a otro punto de encuentro de ser necesario.	Brigadistas Jefe de Brigada Servicio Médico Coordinador de Emergencias Comandante de ayuda externa	
4 · El comandante de la ayuda externa notificará al Coordinador de Emergencias de la sede la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. · El coordinador de emergencias reportará al jefe de Brigada lo observado. El jefe de brigada será quien dará la instrucción de retomar procesos. · Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.	Comandante de ayuda externa Jefe de Brigada Brigadistas Servicio Médico Coordinador de Emergencias	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulua
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	56 de 80	

27.9 PON para Explosión al Interior de la Sede

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EXPLOSIÓN AL INTERIOR DE LAS SEDES		Nº 08
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
1	Una vez observe que ha ocurrido una EXPLOSIÓN en la sede, proceda a ejecutar el PON para notificar una emergencia. Si está cerca del área afectada, proceda a retirarse, ponerse a salvo y prepárese para evacuar.	Cualquier persona
2	Ejecutar PON de evacuación.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
3	Solicite ayuda externa	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
	NOTA: Cuando se haga presente la ayuda externa el Coordinador de la Emergencia, será relevado por el comandante de la Ayuda Externa. El coordinador de emergencias y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.	
4	Identifique riesgos colaterales y suspenda el suministro de gas natural y propano de la sede.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
5	Coordine acciones de respuesta ante posibles emergencias resultantes de la explosión como incendios, atención a lesionados a través de la ejecución de los PON correspondientes. Ejecute PON para Acordonamiento	Coordinador de emergencias
6	Una vez controladas todas las emergencias producto de la explosión, el comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones. El rescate de las personas presentes en el área de la emergencia (zona de exclusión), estará a cargo de los organismos de socorro especializados en este tipo de emergencias.	Comandante de ayuda externa

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 57 de 80		

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EXPLOSIÓN AL INTERIOR DE LAS SEDES		N° 08
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
7	El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para determinar el nivel de seguridad de las mismas para verificar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. El coordinador de emergencias reportará al jefe de Brigada lo observado. El jefe de Brigada será quien dará la instrucción de retomar procesos. Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el jefe de Brigada establecerá las acciones a seguir.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias Servicio Medico
8	Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.	Coordinador de la emergencia Servicio Médico Analista SST

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 58 de 80		

27.10 PON para Colapso Estructural

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA COLAPSO ESTRUCTURAL		N° 09
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
1	· Una vez observe que ha ocurrido un COLAPSO DE ESTRUCTURAL en la sede, proceda a ejecutar el PON para notificar una emergencia. Si está cerca del área afectada, proceda a retirarse, ponerse a salvo y prepárese para evacuar.	Cualquier persona
2	· Evalúe la magnitud de la emergencia y determine si es necesario ejecutar una evacuación parcial o total. · Ejecutar PON de evacuación.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
3	· Solicite ayuda externa	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
	NOTA: Cuando se haga presente la ayuda externa el Coordinador de la Emergencia, será relevado por el comandante de la Ayuda Externa. El coordinador de emergencias y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.	
4	· Identifique riesgos colaterales y suspenda el suministro de gas natural y propano de la sede.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
5	· Coordine acciones de respuesta ante posibles emergencias resultantes del COLAPSO ESTRUCTURAL como incendios, atención a lesionados a través de la ejecución de los PON correspondientes. · Ejecute PON para Acordonamiento · El rescate de las personas presentes en el área de la emergencia (zona de exclusión), estará a cargo de los organismos de socorro especializados en este tipo de emergencias.	Coordinador de emergencias
6	· Una vez controladas todas las emergencias producto del COLAPSO ESTRUCTURAL, el comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones.	Comandante de ayuda externa

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 59 de 80		

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA COLAPSO ESTRUCTURAL		N° 09
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
7 · El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para determinar el nivel de seguridad de las mismas para verificar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. · El coordinador de emergencias reportará al jefe de Brigada lo observado. · El jefe de Brigada será quien dará la instrucción de retomar procesos. · Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el jefe de Brigada establecerá las acciones a seguir.	Brigadistas Jefe de Brigada Coordinador de emergencias Comandante de ayuda externa	
8 · Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.	Coordinador de la emergencia Servicio Médico Analista SST	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 60 de 80		

27.11 PON para Derrame de Sustancia Química Líquida y/o Sólida

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA DERRAME DE SUSTANCIA QUÍMICA LÍQUIDA Y/O SÓLIDA		N° 10
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
NOTA: Pare efectos del presente procedimiento, se entenderá como: · Derrame: Relacionado a escape de sustancia líquida · Derrame menor: La sustancia química no representa peligro alguno por presencia de vapores tóxicos y puede ser controlado con los kits de derrames instalados en las áreas donde se manipula y almacena. · Derrame mayor: La sustancia química representa peligro debido a la presencia de vapores tóxicos y no puede ser controlado con los kits de derrames instalados en las áreas donde se manipula y almacena.		
1	Si el DERRAME DE LA SUSTANCIA QUÍMICA es menor, proceda a realizar las labores de control y disposición de los productos químicos derramado Nota: El control de derrame menor de la sustancia química, se debe realizar de acuerdo al protocolo interno del área.	Personal relacionado con las áreas donde se manipulan y almacenan sustancias químicas
Nota: Si la emergencia es detectada por una persona ajena al área y/o procesos donde se presentó la emergencia debe inmediatamente ejecutar PON para notificar una emergencia.		Cualquier persona
2	Luego de controlado el derrame menor, se deber dar reporte a la dirección del área y al departamento de salud ocupacional para realizar la respectiva investigación del incidente.	Personal relacionado con las áreas donde se manipulan y almacenan sustancias químicas
3	Si el DERRAME DE LA SUSTANCIA QUÍMICA es mayor, ejecute PON para notificar una emergencia.	Personal relacionado con las áreas donde se manipulan y almacenan sustancias químicas
4	Ejecute PON para evacuación y solicite ayuda externa NOTA: Cuando se haga presente la ayuda externa el Coordinador de la Emergencia, será relevado por el comandante de la Ayuda Externa. El coordinador de emergencias y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.	Coordinador de Emergencias Brigadista Jefe de Brigada Comandante de Ayuda Externa
5	· Coordine acciones de respuesta ante posibles emergencias resultantes del DERRAME DE SUSTANCIA QUÍMICA como atención a lesionados a través de la ejecución del PON correspondiente. · Ejecute PON para Acordonamiento	Coordinador de Emergencias Jefe de Brigada Brigadistas

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	61 de 80	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA DERRAME DE SUSTANCIA QUÍMICA LÍQUIDA Y/O SÓLIDA		N° 10
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
6 · El rescate de las personas presentes en el área de la emergencia (zona de exclusión), estará a cargo de los organismos de socorro especializados en este tipo de emergencias. · Una vez controlada la emergencia, el comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones.	Comandante de ayuda externa	
7 · El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para determinar el nivel de seguridad de las mismas para verificar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. · El coordinador de emergencias reportará al jefe de Brigada lo observado. · El jefe de Brigada será quien dará la instrucción de retomar procesos. · Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el representante del nivel estratégico establecerá las acciones a seguir.	Coordinador de Emergencias Jefe de Brigada Brigadista Servicio Médico	
8 Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.	Coordinador de la emergencia Servicio Médico Analista SST	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 62 de 80	

27.12 PON para Fuga de Sustancia Química Gaseosa

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA FUGA DE SUSTANCIA QUIMICA GASEOSA		N° 11
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
NOTA: Pare efectos del presente procedimiento, se entenderá como: · Fuga: Relacionado a escape de sustancia gaseosa		
1	Una vez observe que se ha ocurrido una FUGA QUÍMICA en la sede, proceda a ejecutar el PON para notificar una emergencia. Si está cerca del área afectada, proceda a retirarse, ponerse a salvo y prepárese para evacuar.	Cualquier persona
2	· Evalúe la magnitud de la emergencia y determine si es necesario ejecutar una evacuación parcial o total. · Ejecutar PON de evacuación y solicite ayuda externa	Brigadista Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
3	Solicite ayuda externa	Brigadista Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
4	· Identifique riesgos colaterales y suspenda el suministro de gas natural y propano de la sede.	Brigadista Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
NOTA: Cuando se haga presente la ayuda externa el Coordinador de la Emergencia, será relevado por el comandante de la Ayuda Externa. El coordinador de emergencias y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.		
5	· Coordine acciones de respuesta ante posibles emergencias resultantes de la FUGA QUÍMICA como atención a lesionados a través de la ejecución del PON correspondiente. · Ejecute PON para Acordonamiento	Brigadista Jefe de Brigada Coordinador de emergencias Servicio Medico
6	· El rescate de las personas presentes en el área de la emergencia (zona de exclusión), estará a cargo de los organismos de socorro especializados en este tipo de emergencias. · Una vez controlada la emergencia, el comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones.	Comandante de ayuda externa

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 63 de 80	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA FUGA DE SUSTANCIA QUIMICA GASEOSA		N° 11
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
7	· El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para determinar el nivel de seguridad de las mismas para verificar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. · El coordinador de emergencias reportará al jefe de Brigada lo observado. · El jefe de Brigada será quien dará la instrucción de retomar procesos. · Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el jefe de Brigada establecerá las acciones a seguir.	Brigadista Jefe de Brigada Coordinador de emergencias Servicio Medico
8	Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.	Coordinador de la emergencia Servicio Médico Analista SST

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 64 de 80	

27.13PON para Remoción en Masa

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO REMOCION EN MASA		N° 12
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
NOTA: Pare efectos del presente procedimiento, se entenderá como: · Remoción en masa: deslizamientos, reptación, avenidas torrenciales, caída de rocas y material vegetal, desprendimiento, desplomes, hundimientos y avalanchas.		
1	Una vez observe que se ha ocurrido la remoción en masa e impacte en la sede, proceda a ejecutar el PON para notificar una emergencia. Si está cerca del área afectada, proceda a retirarse, ponerse a salvo y prepárese para evacuar.	Cualquier persona
2	· Evalúe la magnitud de la emergencia y determine si es necesario ejecutar una evacuación parcial o total. · Ejecutar PON de evacuación y solicite ayuda externa	Brigadista Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
3	Solicite ayuda externa	Brigadista Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
4	· Identifique riesgos colaterales y suspenda el suministro de gas natural y propano de la sede.	Brigadista Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
NOTA: Cuando se haga presente la ayuda externa el Coordinador de la Emergencia, será relevado por el comandante de la Ayuda Externa. El coordinador de emergencias y los brigadistas de emergencias seguirán operando en coordinación con el equipo de Ayuda Externa.		
5	· Coordine acciones de respuesta ante posibles emergencias resultantes de la FUGA QUÍMICA como atención a lesionados a través de la ejecución del PON correspondiente. · Ejecute PON para Acondonamiento	Brigadista Jefe de Brigada Coordinador de emergencias
6	· El rescate de las personas presentes en el área de la emergencia (zona de exclusión), estará a cargo de los organismos de socorro especializados en este tipo de emergencias. · Una vez controlada la emergencia, el comandante de la Ayuda Externa será quien determine en primera instancia si es seguro el reingreso a las instalaciones.	Comandante de ayuda externa

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 65 de 80		

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO REMOCION EN MASA		N° 12
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
7 · El comandante de la ayuda externa, el Coordinador de Emergencias junto con la Brigada de Emergencias realizará una verificación de las instalaciones y afectaciones del proceso para determinar el nivel de seguridad de las mismas para verificar la conveniencia de retomar procesos por parte del personal evacuado. · El coordinador de emergencias reportará al jefe de Brigada lo observado. · El jefe de Brigada será quien dará la instrucción de retomar procesos. · Si las condiciones de seguridad no están dadas para retomar labores, el jefe de Brigada establecerá las acciones a seguir.	Brigadista Jefe de Brigada Coordinador de emergencias Servicio Medico	
8 Una vez se haya controlado la emergencia y se establezca que es seguro retomar procesos, se procede a realizar el reporte, la investigación y las labores de recuperación (reposición, ubicación y limpieza de equipos usados para el control de la emergencia) y continuidad de los procesos.	Coordinador de la emergencia Servicio Médico Analista SST	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 66 de 80	

27.14 PON en caso de robo o asalto

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO POR ROBO O ASALTO				N° 13
DESCRIPCIÓN			RESPONSABLE	
Antes de Presentarse el Evento	1	Nunca dejar objetos de valor de manera que sean visibles y al alcance de personas extrañas en el Colegio.	Toda la comunidad	
	2	Si maneja dinero guárdelo siempre en un lugar poco visible para compañeros de trabajo en el Colegio.	Toda la comunidad	
	3	No informe a personas externas al Colegio, los procedimientos internos de la empresa misma relacionadas con el manejo de objetos de valor o dinero.	Toda la comunidad	
	4	Evitar las mismas rutinas o sitios de desplazamientos para el traslado de su hogar al Colegio o sitio de trabajo, y viceversa.	Toda la comunidad	
	5	Conocer los números de teléfono en caso de notificar una emergencia en el Colegio y las personas encargadas de manejar estos eventos.	Toda la comunidad	
	6	Participar activamente en los procesos de capacitaciones programadas dentro del SG-SST del Colegio.	Personal del Colegio	
	7	Conservar la calma frente al evento vulnerable de Robo/Asalto y trate en lo posible de no realizar ningún acto imprudente, que pueda poner en riesgo la vida de todas las personas presentes.	Personal del Colegio	
	8	Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento. Jamás oponer resistencia a personas que comentan el robo/asalto.	Personal del Colegio	
	9	En caso de un enfrentamiento físico, diríjase a un lugar seguro y protéjale hasta cuando las autoridades le indiquen que el evento está controlado.	Personal del Colegio	
	10	Memorice los rasgos de los delincuentes y escuche sus conversaciones (palabras utilizadas), preste atención al sexo, numero de asaltantes, color de cabello, edad promedio, peso promedio, estatura estimada, vestimenta, tatuajes, accesorios, empleados, entre otros. Esta información será importante para notificar a las autoridades con certeza la ocurrencia del evento.	Personal del Colegio	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	67 de 80	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO POR ROBO O ASALTO			Nº 13
DESCRIPCIÓN			RESPONSABLE
Durante y Después del Evento	11	Activar el sistema de alerta/alarma, con el fin de dar aviso a las autoridades (Policía Nacional) de la ocurrencia de los hechos delictivos, sin colocar en riesgo la vida e integridad de las personas presentes en el robo/asalto.	Personal del Colegio
	12	Esperar indicaciones de los grupos de brigadistas del Colegio y externos como Policía Nacional.	Personal del Colegio
	13	Una vez controlado el evento vulnerable en la empresa por parte de las autoridades de Policía Nacional, entregue detalles de lo ocurrido solo a las autoridades, evite comentar el evento con personas ajenas al Colegio.	Personal del Colegio
	14	No toque nada en el área donde ocurrió el evento vulnerable, a fin de no entorpecer la obtención de pruebas como huellas dactilares por parte de las autoridades de Policía Nacional.	Personal del Colegio
	15	Si las autoridades deciden evacuar el área donde ocurrió el evento vulnerable, activar el protocolo de evacuación y dirigirse hasta el punto de encuentro.	Personal del Colegio
	16	Si producto del evento vulnerable se tienen personas lesionadas, prestar primeros auxilios si y solo si cuenta con entramiento y competencias certificadas en atención de pacientes; de lo contrario, activar la comunicación de acuerdo a líneas de atención y estructura organizacional de emergencias.	Personal del Colegio
	17	Una vez se cuente con la autorización necesaria, se deberá regresar a las instalaciones de la empresa y reanudar actividades con normalidad.	Personal del Colegio

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 68 de 80		

27.15 PON en Caso de Secuestro

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SECUESTRO				N° 14
DESCRIPCIÓN			RESPONSABLE	
Antes de Presentarse el Evento	1	Evitar zonas de riesgo (habitadas o transitadas por grupos al margen de la ley), poco conocidas o de difícil acceso.	Toda la comunidad	
	2	Evitar llevar en el dispositivo móvil fotografías, información personal privada y familiar.	Toda la comunidad	
	3	Caminar en sentido opuesto a la circulación vehicular.	Toda la comunidad	
	4	No proporcionar a personas desconocidas demasiada información privada del Colegio.	Toda la comunidad	
	5	Prestar siempre atención al entorno, asegurarse de que no haya personas con actitud sospechosa.	Toda la comunidad	
Durante y Después del Evento	7	Conservar la calma frente al evento vulnerable de secuestro y trate en lo posible de no realizar ningún acto imprudente, que pueda poner en riesgo la vida de todas las personas presentes.	Personal del Colegio	
	8	Obedecer las instrucciones o mandatos de los asaltantes, manteniendo la calma en todo momento. Jamás oponer resistencia a personas que comentan el secuestro.	Personal del Colegio	
	9	No establecer vínculos estrechos con las personas que realizan la retención.	Personal del Colegio	
	10	No intentar escapar, esa acción puede empeorar la situación y poner en peligro su vida.	Personal del Colegio	
	11	No dar detalles de la situación económica y social de su familia.	Personal del Colegio	
	12	No hacer contacto visual con los secuestradores.	Personal del Colegio	
	13	Tomar nota mental de todos los movimientos, tiempo, direcciones, sonidos y modo de hablar de los captores.	Personal del Colegio	
	14	Si se requiere de un medicamento o tratamiento, informar a los secuestradores.	Personal del Colegio	
	15	Mantener total discreción a cerca de lo sucedido.	Personal del Colegio	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 69 de 80		

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE SECUESTRO			N° 14
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE	
	16	Informar a las autoridades competentes.	Personal del Colegio
	17	Buscar ayuda profesional y psicológica.	Personal del Colegio

27.16 PON en caso de Extorsión

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE EXTORSIÓN			N° 15
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE	
1	Para prevenir situaciones de extorsión telefónica o virtual, active el identificador de llamadas y sea prudente con la información que publica en redes sociales, evitando divulgar logros financieros o datos personales en entornos familiares y sociales.		Personal del Colegio
2	Absténgase de brindar información telefónica que pueda ser utilizada en su contra y eduque a los niños para que no suministren información personal a desconocidos.		Personal del Colegio
3	Mantenga contacto permanente con la Policía del cuadrante y tenga precaución con vendedores, encuestadores o supuestas autoridades que soliciten datos personales.		Personal del Colegio
4	En caso de recibir llamadas o mensajes sospechosos, no entable conversaciones con remitentes desconocidos, no responda mensajes sospechosos y evite cualquier tipo de confrontación.		Personal del Colegio
5	Guarde capturas de pantalla de los mensajes, llamadas, perfiles o estados publicados por el número involucrado, identifique claramente el número telefónico desde donde se origina la llamada y, en lo posible, realice la grabación de la conversación.		Personal del Colegio
6	Durante la llamada, no suministre ni confirme información personal o bancaria hasta verificar la autenticidad de la situación. Escuche atentamente las exigencias del interlocutor, tome nota de ellas y solicite datos precisos sobre la supuesta víctima.		Personal del Colegio
7	No realice verificaciones por cuenta propia ni se comprometa con pagos; únicamente muéstrese dispuesto a negociar con el fin de ganar tiempo para las actuaciones policiales. Tampoco realice depósitos bancarios ni proporcione datos de tarjetas o cuentas financieras.		Personal del Colegio
8	Informe de inmediato a las autoridades y presente la denuncia ante el GAULA de la Policía Nacional a través de la línea gratuita 165 o de manera presencial.		Personal del Colegio

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulua
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 70 de 80	

27.17 PON en caso de Vendaval

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE VENDAVAL		N° 16
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
1	Tener en cuenta que los vientos con altas velocidades y la existencia de estructuras y elementos que podrían colapsar (ventanas, tejas, árboles, etc.), y equipos eléctricos que puedan ser impactados.	Cualquier persona
2	Busque refugio bajo techo, protegiéndose de objetos llevados por el viento, aléjese de ventanas y árboles que pueden caer. Si se presentan filtraciones o zonas inundadas ejecute el PON para Inundación.	Cualquier persona
3	Establecer prioridades de atención a personas afectadas. Ejecute el PON manejo de lesiones.	Jefe de brigada Brigadista
4	Verifique si la estructura presenta afectaciones.	Jefe de brigada Brigadista
5	Realizar mantenimiento de instalaciones locativas estructurales.	Apoyo Técnico
6	Una vez pase la lluvia, se realizan actividades de limpieza, recuperación, manejo y disposición de residuos.	Jefe de brigada Brigadista Personal de servicios generales
7	Restablezca las condiciones con normalidad.	Jefe de brigada Brigadista Comité de emergencias

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 71 de 80		

27.18 PON en caso de accidente Ofídico

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ACCIDENTE OFÍDICO		N° 17
DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	
1 Si es dentro de las instalaciones de la sede se debe informar a la línea de emergencias, para que sean despachados recursos hacia el lugar del incidente.	Cualquier persona	
2 Revise que el lugar sea seguro para usted, evitando acercarse a la serpiente y así disminuyendo la posibilidad de un segundo accidente.	Brigadista Primer respondiente Personal de Salud	
3 Evite movimientos del paciente. Manténgalo acostado.	Brigadista Primer respondiente Personal de Salud	
4 Inmovilice la parte afectada y para disminuir la circulación elévala por encima del nivel del corazón.	Brigadista Primer respondiente Personal de Salud	
5 Si cuenta con conocimientos para manejo de serpientes y la puede atrapar hágalo, pero ubíquela en un contenedor seguro para evitar nuevos incidentes.	Brigadista Primer respondiente Personal de Salud	
6 Con el fin de facilitar la identificación de la serpiente. Fotografiela y si es posible envíe la imagen al jefe de Brigada y al centro de salud.	Brigadista Primer respondiente Personal de Salud	
7 Traslade al paciente lo más pronto posible, este traslado debe ser en camilla para evitar cualquier movimiento del paciente.	Brigadista Persona de Salud	
8 Informe al área correspondiente para la investigación del incidente, Área de SST y el Comité de Riesgo Escolar.	Jefe inmediato Docente Brigadista Analista SST	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 72 de 80		

27.19 PON en caso de Caída de Árbol

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE CAÍDA DE ÁRBOL				Nº 18
DESCRIPCIÓN			RESPONSABLE	
Antes de la emergencia	1	Realizar el inventario del estado físico de los árboles.	Servicios Generales Analista SST	
	2	Realizar brigada anual de poda y/o tala de árboles en riesgo de acuerdo con el resultado de inventario.	Servicios Generales Analista SST	
	3	Si se presentan lluvias y/o vientos fuertes evite permanecer bajo los árboles del Colegio.	Toda la comunidad Personal de aseo	
	4	Divulgar el PON para la atención de emergencia por caída de árboles.	Analista SST	
Durante la emergencia	9	Identificar una emergencia por la caída de una rama o árbol.	Toda la comunidad	
	10	Informar la emergencia y lugar de ocurrencia, al personal de la brigada de emergencias.	Toda la comunidad	
	11	Dirigirse al lugar de la emergencia, evaluar la situación y determinar los daños físicos y posibles lesionados.	Jefe de brigada Brigadistas	
	12	Gestionar el retiro de vehículos ubicados en la zona emergencia y acordonar la zona para evitar el ingreso de personal.	Jefe de brigada Brigadistas Analista SST efe	
	13	Si se encuentran lesionados, se realiza la valoración primaria y se determina si es necesario apoyo externo.	Jefe de brigada Brigadistas	
	14	Si se requiere apoyo externo comunicarse con la EPS o ARL y verificar que el lesionado cuente con sus documentos (carné empresa, ARL y EPS).	Jefe de brigada Brigadistas Analista SST	
	15	Asegurar el traslado del lesionado a un centro asistencial y enviar acompañante.	Jefe de brigada Brigadista Analista SST Enfermera	
	16	Cortar y recolectar los residuos sólidos generados por la poda de la rama del árbol.	Servicios generales	
	17	Almacenar los residuos generados en el centro de acopio	Servicios generales	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 73 de 80		

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE CAÍDA DE ÁRBOL			N° 18
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE	
Después de la emergencia	18	Elaborar informe sobre afectaciones y actuación de la brigada durante la emergencia.	Jefe de brigada Brigadistas
	19	Informar a las entidades encargadas de las contingencias ambientales.	Analista SST
	20	Gestionar la disposición final de los residuos vegetales de forma adecuada.	Servicios generales

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
	Código	Versión	Fecha	Página	
	310-040-117	02	1-07-2026	74 de 80	

27.20 PON en caso de Encharcamiento

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE ENCHARCAMIENTO				Nº 19
DESCRIPCIÓN			RESPONSABLE	
Antes de la emergencia	1	Mantener actualizado el directorio de teléfonos de emergencia.	Analista SST	
	2	Disponer de elementos de protección para la atención de la emergencia por encharcamiento (botas de caucho, guantes y tapabocas).	Servicios Generales Analista SST	
	3	Divulgar el Plan Operativo Normalizado para la atención de emergencia.	Analista SST	
Durante la emergencia	4	Identificar la emergencia por encharcamiento.	Toda la comunidad	
	5	Informar la emergencia al personal competente: personal de mantenimiento, brigadistas, jefe de brigada de emergencias y personal de aseo.	Toda la comunidad	
	6	Si se encuentra un lesionado, iniciar la valoración primaria y ubicarlo en un lugar seguro. Determinar si es necesario solicitar apoyo externo.	Jefe de brigada Brigadistas	
	7	Acordonar la zona de la emergencia para evitar el ingreso del personal	Jefe de brigada Brigadistas	
	8	Evacuar el agua de manera manual de acuerdo con la magnitud de la emergencia.	Personal de mantenimiento	
Después de la emergencia	9	Realizar actividades de limpieza y recolección de los residuos, si se generan (ordinarios, aprovechables y peligrosos).	Personal del aseo	
	10	Almacenar los residuos generados en el centro de acopio.	Personal del aseo	
	11	Revisar si se generaron daños físicos (elementos, equipos e infraestructura) para tomar las medidas correctivas.	Personal de mantenimiento	
	12	Elaborar informe sobre afectaciones y actuación de la brigada durante la emergencia.	Jefe de brigada Brigadistas	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 75 de 80		

27.21 PON Almacenamiento de Residuos Ordinarios

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS ORDINARIOS				Nº 20
DESCRIPCIÓN			RESPONSABLE	
Antes de la emergencia	1	Realizar la adecuada separación de los residuos ordinarios empleando adecuadamente los puntos ecológicos y depositando los residuos en caneca que corresponda.	Toda la comunidad	
	2	Verificar que se cuente con la cantidad necesaria de contenedores para la adecuada disposición de los residuos ordinarios.	Servicios generales Personal de aseo	
	3	Informar cualquier condición de acumulación de residuos en el centro de acopio.	Personal de aseo	
	4	Identificar los días de recolección de residuos por parte de la empresa prestadora del servicio de aseo, con el fin de proceder al aislamiento de los residuos.	Personal de aseo	
	5	Divulgar el Plan Operativo Normalizado para el Almacenamiento de Residuos Ordinarios.	Analista SST	
Durante la emergencia	6	Evitar el ingreso de personas al punto de acopio.	Toda la comunidad	
	7	Utilizar los EPP necesarios para atender la emergencia.	Personal de aseo	
	8	Sellar las bolsas y disponer de contenedores	Personal de aseo Personal de mantenimiento	
Después de la emergencia	9	Realizar la recolección de los residuos generados, limpiar y adecuar la zona.	Personal del aseo	
	10	Fumigar y desinfectar la zona para evitar plagas y malos olores.	Personal de mantenimiento	

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 76 de 80		

27.22 PON en Caso de Intoxicación Alimentaria

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE INTOXICACIÓN ALIMENTARIA			Nº 21
DESCRIPCIÓN			RESPONSABLE
Antes de la emergencia	1	Rotular todos los alimentos para llevar el control de fechas de vencimiento.	Personal de Cafetería
	2	Tener precaución al momento de realizar la cocción de los alimentos,	Personal de Cafetería
	3	Prevenir la contaminación cruzada.	Personal de Cafetería
	4	Hacer uso adecuado de los EPP.	Personal de Cafetería
	5	Hacer manipulación adecuada de los alimentos.	Personal de Cafetería
	6	Realizar muestras antes de cada servicio.	Personal de Cafetería
	7	Asegurar un buen almacenamiento.	Personal de Cafetería
Durante la emergencia	8	Mantener la calma.	Toda la comunidad
	9	Informar al área SST y/o jefe inmediato	Analista SST Coordinadores de convivencia y académica
	10	Avisar al personal brigadista para la atención	Cualquier persona
	11	Pasar por la enfermería para la revisión primaria	Enfermera
	12	Trasladarse a el centro médico más cercano para ser atendido por personal calificado	Enfermera Brigadista Padre de Familia
Después de la emergencia	13	Revisar las muestras para determinar la causa de la intoxicación	Centro médico
	14	Realizar evaluación del estado de los afectados, con el fin de determinar la posibilidad de continuar con las actividades del Colegio.	Analista SST

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulua
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 77 de 80		

27.23 PON en caso de Rescate Acuático

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO EN CASO DE RESCATE ACUÁTICO			Nº22
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE	
Fase de Rescate	1.	Identificar el peligro, no perder de vista a la víctima y dar la voz de alarma (usando un silbatazo largo) para alertar a otros compañeros.	Salvavidas
	2.	Ingresar al agua con el elemento de flotación adecuado sin ponerse en riesgo a sí mismo.	Salvavidas
	3.	Llegar hasta la víctima, tranquilizarla y asegurarla con el equipo de rescate para trasladarla a la orilla o al borde de forma segura.	Salvavidas
	4.	Sacar a la persona del agua de manera cuidadosa, especialmente si hay sospecha de lesión cervical	Salvavidas
Fase de Primeros Auxilios	5.	Evaluar la consciencia y revisar si respira normalmente.	Salvavidas
	6.	Solicitar asistencia médica profesional (por ejemplo, el 112, 123 o línea de emergencias local).	Salvavidas
	7.	Si la víctima está inconsciente y no respira, iniciar la Resucitación Cardiopulmonar (RCP) (30 compresiones torácicas y 2 ventilaciones).	Salvavidas
	8.	Si respira, colocarla en posición lateral de seguridad, abrigoarla y monitorear sus signos vitales hasta que llegue la ayuda.	Salvavidas
	9.	Transferencia a los servicios de emergencia, entregar información relevante: tiempo de inmersión, estado inicial, maniobras aplicadas, facilitar el traslado a un centro asistencial si la situación lo requiere.	Salvavidas
	10.	Cierre del incidente: *Registrar el evento en el formato correspondiente de la instalación. *Realizar retroalimentación del procedimiento con el personal involucrado. *Verificar estado del equipo utilizado y reponer si es necesario.	Salvavidas

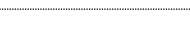
	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tulúa
Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 78 de 80		

27.24 PON para el manejo de fluidos corporales en la piscina (sangre, vomito y materia fecal)

PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO PARA EL MANEJO DE FLUIDOS CORPORALES		N° 23
DESCRIPCIÓN		RESPONSABLE
1	Retirar a todos los bañistas de la piscina	Salvavidas Docente
2	Cierre de la piscina	Salvavidas
3	Retiro de la materia fecal y de vomito con red o un balde limpio para sacar la mayor cantidad de sólidos del agua. No aspirar la piscina.	Personal de Mantenimiento
4	Ejecutar tratamiento de choque	Personal de Mantenimiento
5	Dejar la piscina recirculando durante 3 horas	Personal de Mantenimiento
6	Apagar la planta por 6 hora e iniciar otra vez	Personal de Mantenimiento
7	Documentar la contaminación consignando la fecha, hora, localización acción tomada y otros detalles relevantes.	Personal de Mantenimiento

28 Registros

- Caracterización de las Amenazas.
- Criterios para la Clasificación de las Amenazas.
- Clasificación de las Amenazas.
- Vulnerabilidad.
- Criterios de Calificación de las Respuestas.
- Valoración de la Vulnerabilidad.
- Calificación de la Vulnerabilidad por Elementos.
- Representación de los Escenarios de Riesgo.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para Notificar Una Emergencia.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para Evacuación General.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 79 de 80	Municipio de Tulúa

- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para Evacuación General Recomendaciones para personas en situación de discapacidad.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para Acordonamiento.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para Manejo De Lesionados.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para Incendios.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para Sismo.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para Amenaza Terrorista Por Artefacto Explosivo.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para Explosión Al Interior De Las Sedes.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para Colapso Estructural.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para Derrame De Sustancia Química Líquida Y/O Sólida.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para Fuga De Sustancia Química Gaseosa.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Remoción En Masa.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Por Robo O Asalto.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado En Caso De Secuestro.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado En Caso De Extorsión.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado En Caso De Vendaval.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado En Caso De Accidente Ofídico.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado En Caso De Caída De Árbol.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado En Caso De Encharcamiento.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Almacenamiento De Residuos Ordinarios.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado En Caso De Intoxicación Alimentaria.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado En Caso De Rescate Acuático.
- PON Procedimiento Operativo Normalizado Para El Manejo De Fluidos Corporales.

	Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe Colegio San Francisco Plan Escolar de Gestión del Riesgo				 Municipio de Tuluá
	Código 310-040-117	Versión 02	Fecha 1-07-2026	Página 80 de 80	

29 Descripción del Cambio

DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO			
Versión	ITEM o NUMERAL	DESCRIPCIÓN	Nº Acta aprobación Definitorio Provincial
1	Todo el documento.	Creación del documento.	NA
2	Todo el documento	Actualización del documento posterior al evento sísmico presentado el 10 de agosto de 2026.	NA

30 Bibliografía

- Grupo Preving. ABC-Normalizado-2.pdf
- SED. Bogotá. Anexo 14 Plan_emergencias_septiembre_2018.pdf
- META. I-MC-03_Procedimientos_Operativos_Normalizados_V2.pdf
- Meta. Anexo_2_metodologia_analisis_de_vulnerabilida. DIAMANTE.pdf
- Colegio FloridaBlanca. GestionRiesgo.pdf
- Colegio Palmira.pdf
- Colegio Santa Francisca. PLAN-ESCOLAR-DE-GESTION-DEL-RIESGO-2025.pdf
- MEN. PON. articles-365690_recurso_40.pdf
- MEN. PR-050_Procedimientos_operativos_normalizados_en_caso_de_emergencia_PONS_V3.pdf
- Riesgos Caldas.pdf
- Sena Metodologia_Analisis_De_Vulnerabilidad.pdf
- UNIBIAGUE. A-02 Manual de Procedimiento Operativos Normalizados - MARTHA CATALINA DIAZ OSORIO.pdf
- Plan Escolar De Gestión Del Riesgo De Desastres (PEGRD) – Unidad Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres Municipio de Tuluá.